

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un pabellón en el Parque Deportivo de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—10.365)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CELEBRADAS PARA PROVEER 293 PLAZAS DE GUARDIAS DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma diez de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidente la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación para que sean nombrados Guardias del Cuerpo de Policía Municipal en prácticas:

	Puntos
1 D. José Luis Jiménez Torres	23,50
2 — Santiago Muñoz del Burgo	22,50
3 — Pedro de la Fuente Calvo	22,—
4 — José Anoz las Peñas	21,90
5 — Emiliano García Sáiz	21,75
6 — Francisco Javier García Castro	21,50
7 — Mario Llopis Betoret	21,50
8 — Marcelino Quintana Gómez	21,50
9 — Lucio Moisés García Magro	21,—

	Puntos		Puntos		Puntos
10 D. José Angel Sampedro Salazar	21,—	54 D. Tomás González Cortina	19,—	98 D. Alfonso Domínguez Gómez	17,50
11 — José Zuazo Rodríguez	21,—	55 — Andrés Jiménez Elvira	19,—	99 — Manuel Jiménez Perona	17,50
12 — Alejandro Dotor Pérez	20,80	56 — Matías López Fernández	19,—	100 — Juan de la Losa Ortigosa	17,50
13 — Angel Fernández Sáiz	20,50	57 — Pedro A. Moreno Moreno	19,—	101 — Agustín Soto Arévalo	17,50
14 — Juan López Ballesteros	20,50	58 — José Pajuelo Ramos	19,—	102 — José Carlos Paredes León	17,40
15 — Alejandro Rodríguez Herrero	20,05	59 — José Remesal Rodríguez	19,—	103 — Miguel Angel Bedmar López	17,30
16 — Esteban Arranz Rossi	20,—	60 — Gregorio Rionegro Prada	19,—	104 — Eduardo García Hernández	17,25
17 — Angel Cano Albadea	20,—	61 — Germán Villar de Mingo	19,—	105 — Fernando Gómez García	17,25
18 — José Luis García Torres	20,—	62 — Alejandro Moreno Perea	18,90	106 — Juan Ramón López Nieto	17,25
19 — Jesús Martín Fucho	20,—	63 — Miguel Angel Rey Cabrejas	18,90	107 — Francisco Martos Montoro	17,25
20 — Juan Antonio Mateo Bayón	20,—	64 — Jesús González Gascón	18,80	108 — Fernando Lerín Zamora	17,05
21 — José Moreno Coto	20,—	65 — Adolfo Llorente Guisado	18,80	109 — Antonio Cabrera Rodríguez	17,—
22 — José Pérez Alonso	20,—	66 — Jesús Sánchez Sánchez	18,80	110 — Santiago Cruz Villalba	17,—
23 — Cristóbal Rojas Talavera	20,—	67 — Fernando Barriopedro Quirós	18,75	111 — Jesús María García Herrero	17,—
24 — Gerardo Terrón Moral	20,—	68 — Blas Robert Gil de Mingo	18,75	112 — José I. Hierro Pedrajas	17,—
25 — José Antonio Pillado Pillado	19,95	69 — Sergio Vilabella Díaz	18,75	113 — Ignacio Lorenzo Acosta	17,—
26 — Demetrio T. Fernández Jiménez	19,90	70 — Cayetano Miguel Ampudia	18,70	114 — Julio Luis Martínez Hernández	17,—
27 — José M. Domínguez Collantes	19,90	71 — Manuel Barrera Crespo	18,50	115 — Juan Manuel Piñán López de Pantoja	17,—
28 — Juan Antonio Ramiro Rodríguez	19,80	72 — Felipe Cercadillo Cerrada	18,50	116 — Justo Valiente Martín	17,—
29 — Julián Carranza Martínez	19,75	73 — Julio García Arribas	18,50	117 — Pedro Cuñado Peña	16,95
30 — Manuel A. Ferriz Sánchez	19,55	74 — Juan García García	18,50	118 — Eleuterio Vicente Jarabo	16,90
31 — Antonio Cabrera Abolaña	19,50	75 — Luis Lefort Castresana	18,50	119 — Ramón Camacho Barberán	16,75
32 — José Luis Castillejos Triviño	19,50	76 — Jesús Martín García	18,50	120 — Angel Casado Buenestado	16,75
33 — Luis A. Domínguez Quiroga	19,50	77 — Jesús Martínez Moreno	18,50	121 — Felipe Cervantes Redondo	16,75
34 — José Erdocia Berástegui	19,50	78 — Fernando Rodríguez Gómez	18,50	122 — Maximiano Díaz del Olmo	16,75
35 — Demetrio Fraguas Tejero	19,50	79 — José Carlos Rojo Riaño	18,50	123 — Jesús Fernández Tejero	16,75
36 — Pedro González González	19,50	80 — Francisco Cámara Rus	18,35	124 — Gustavo Mayoral San Ildefonso	16,75
37 — Pablo Jiménez Jiménez	19,50	81 — Luis Rodríguez Muñoz	18,30	125 — José de la Piedad Jiménez	16,60
38 — Blas León Chacón	19,50	82 — José Luis Ayllón Hernández	18,25	126 — Eduardo del Pozo Alonso	16,60
39 — Agustín de la Maza Castillo	19,50	83 — Salvador Hernández Barredo	18,25	127 — Jesús Crespo Vaquero	16,55
40 — Miguel A. Palacios González	19,50	84 — Fernando Hoyos Pozo	18,25	128 — José Luis Acero Gómez	16,50
41 — Juan Piñero Madruga	19,50	85 — Miguel Angel Martínez Jiménez	18,25	129 — Julián Agreda Gil	16,50
42 — Máximo Santiago Calero	19,50	86 — José Gonzalo Muñoz Iborra	18,20	130 — José Luis Arranz Alvarez	16,50
43 — Antonio Agudo Rodríguez	19,30	87 — Juan F. Cerrato Parejo	18,—	131 — Juan E. Guerrero Ortega	16,50
44 — Valentín Escolar García	19,30	88 — Juan Ramón Fernández Polo	18,—	132 — Alfredo Piñero Madruga	16,50
45 — Francisco Guerra Navarro	19,25	89 — Luis González Muñoz	18,—	133 — Miguel Aspás Rubio	16,25
46 — Francisco Romero Jurado	19,25	90 — Andrés Rodríguez Flández	18,—	134 — José Bravo Pozo	16,25
47 — Antonio Alfás Calahorra	19,—	91 — Serafín Juan Fernández	17,90	135 — Pedro Cantero Herrera	16,25
48 — Roberto Alonso Gómez	19,—	92 — Roberto Gómez González	17,80	136 — José Manuel García Gómez	16,25
49 — Pascual Alvarez Sánchez	19,—	93 — Federico Sánchez Pérez	17,80	137 — Juan F. García Puente	16,25
50 — Modesto Calderón Guerrero	19,—	94 — José Antonio Sánchez Sánchez	17,80	138 — Abudemio Naranjo Moreno	16,25
51 — Angel Castro Jiménez	19,—	95 — Agustín García Albarrán	17,75	139 — José Osa Díaz	16,25
52 — José Escribano Toribio	19,—	96 — Ricardo Ríos Rivera	17,75		
53 — Carlos García Cedillo	19,—	97 — Juan José Carretero Barbacil	17,50		

	Puntos
140 D. Julián Tomé Cantero...	16,25
141 — Manuel de la Torre Pan-	16,10
142 — Alfonso Herranz Caro...	16,—
143 — Manuel Rodríguez Frial...	16,—
144 — José Luis García Sán-	15,80
145 — Angel Jiménez López...	15,80
146 — Jesús París Alonso...	15,75
147 — José Luis Peña García...	15,75
148 — José López Molina...	15,70
149 — Damián Granados Ojea...	15,55
150 — Jesús Acedo Acedo...	15,50
151 — José García González...	15,50
152 — Julián Luna Alfaro...	15,50
153 — Mariano Marcos Delga-	15,50
154 — Efrén Martín Redondo...	15,50
155 — Juan Antonio Muñoz	15,50
156 — José Segura Franco...	15,50
157 — Jesús Talavera Rocha...	15,50
158 — José Vicente Valladar	15,50
159 — Juan José González Blá-	15,40
160 — Joaquín Guzmán Manza-	15,35
161 — Alejandro Cabello Villa-	15,25
162 — Baudilio Castaño Regue-	15,25
163 — Luis García García...	15,25
164 — Marcelino Laso Gómez...	15,25
165 — Jesús Ruiz Villegas...	15,25
166 — Dionisio Rodríguez Mar-	15,05
167 — Angel Alonso Medina...	15,—
168 — Pedro López Pérez...	15,—
169 — Daniel Mora Moreno...	15,—
170 — Fernando Barrera Cres-	14,90
171 — Antonio Rico Vivares...	14,80
172 — Pedro Díaz Moragón...	14,75
173 — Julián Espada Manjares...	14,75
174 — Cesáreo Fernández Gó-	14,75
175 — Rafael Gutiérrez Camas...	14,75
176 — Francisco Plaza Galán...	14,75
177 — Bernabé Valdés Bronca-	14,75
178 — Juan García Santalla...	14,60
179 — José Álvarez González...	14,50
180 — Santiago Arcones Arco-	14,50
181 — Eusebio Martín Rivera...	14,50
182 — José F. Díaz Maroto del	14,25
183 — Petronilo Fernández	14,25
184 — Antonio Silva Maestre...	14,25
185 — Fernando Renes Vallejo...	14,20
186 — Angel E. García Llanes...	14,—
187 — Alejandro González	14,—
188 — José Luis Gutiérrez Díaz...	14,—
189 — Juan Bautista Mayordo-	14,—
190 — Angel Ramos Cid...	14,—
191 — Rafael Ibáñez Cirilo...	13,75
192 — Fernando García Villa-	13,50
193 — Valentín Sanz Navarro...	13,50
194 — Ramón Sobrino Aranda...	13,50
195 — Saturnino Gutiérrez Gar-	13,40
196 — Manuel Hernández Pla-	13,25
197 — Eusebio Cano Díaz...	13,15
198 — José María Bodas Mu-	13,—
199 — Antonio Cano Asperilla...	13,—
200 — Angel Labrador Calvo...	13,—
201 — Juan Abel Sanz Fernán-	13,—
202 — Celestino Prados Fernán-	12,80
203 — Gaspar Solano Moraleda...	12,75
204 — José Juan Domene Gar-	12,55
205 — Julio González Rodrí-	12,50
206 — Pedro Molina Bueno...	12,50
207 — José Feliciano Castille-	12,40
208 — Félix Prieto Sánchez...	12,25
209 — Víctor Alba Olmos...	12,20
210 — Pedro Muñoz Saucedo...	12,—
211 — Antonio Lafnez Galindo...	11,75
212 — Adolfo Núñez Ferreiro...	11,55
213 — Florentino Amador Sán-	11,50
214 — Pablo Colino Obispo...	11,25

	Puntos
215 D. José David Martínez	11,10
216 — Alfredo Andaluz Carbo-	11,—
217 — Enrique Expósito Gon-	11,—
218 — Francisco Burgueño Bur-	10,75
219 — Cristino de la Hoz Gon-	10,50
220 — Esteban Sánchez Rodrí-	10,30
221 — Julio César Fernández	10,—

De conformidad con lo establecido en la norma once de la convocatoria, los anteriores opositores deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas selectivas se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal, Manuel Nieto García.

(O.—10.427)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

- 3.702-73.—Doña Ana Linares Martín. Gómez Avellaneda, 5, cuarto B.—66-73. 1.595-2.900.—17.970.—21 por 100.—3.963.
- 5.166-70.—Doña Soledad Mingo Blanco.—Meseta del Margen, parcela.—40-70. 240-960.—47.571.—10 por 100.—6.422.
- 6.973-73.—Don Ignacio Querol Müller. Alonso Cano, 75, 77 y 79, plaza garaje.—72-73.—12.400-15.500.—63.705.—30 por 100.—2.007.
- 8.087-73.—Don José María Laguna Reina.—Colombia, 1, ático C.—71-73.—8.800-11.000.—30.030.—30 por 100.—9.909.
- 19.495-70.—Don Antonino Abajo Abajo.—Plaza de Marina Vega, 3, segundo derecha.—46-71.—792-2.400.—16.080. 11 por 100.—1.857.
- 19.495-70.—Don Antonino Abajo Abajo.—Plaza de Marina Vega, 3, segundo derecha.—65-71.—1.560-2.400.—8.400. 25 por 100.—2.205.
- 19.852-73.—Don Alfredo Prieto González.—Marcenado, 31, primero derecha, escalera derecha.—48-73.—1.450-5.000 48.990.—11 por 100.—5.658.
- 30.323-70.—Don Angel Galán Galindo. Diego de León, 23, sexto G.—69-72.—12.856-16.071.—59.864.—30 por 100.—19.754.
- 30.324-70.—Don Angel Galán Galindo. Diego de León, 23, trastero número 21.—69-72.—12.856-16.071.—8.070.—30 por 100.—2.667.
- 62.281-73.—Don Carlos Morón Miguel.

- Limón, 16, tercero B.—69-74.—7.520-11.500.—12.935.—30 por 100.—4.075.
- 62.281-73.—Don Carlos Morón Miguel. Limón, 16, tercero B.—44-74.—2.300-11.500.—34.224.—18,5 por 100.—6.648.
- 62.719-73.—Don Manuel López Escobar.—Puerto Rico, 8-B, local número 20. 64-74.—3.630-6.600.—74.458.—25 por 100.—1.954.
- 65.485-73.—Don José Miguel Rodríguez Jurado.—Gandía, 5, ático A, escalera izquierda.—67-74.—4.095-6.300.—17.640.—30 por 100.—5.557.
- 66.927-73.—Don Antonio Navarro Rosado.—San Delfin, 6, tercero D.—60-74. 2.080-5.200.—35.600.—21 por 100.—7.850.
- 67.447-73.—Don Vicente Osorio Riesco, doña Blanca López Matilla, don Alberto Osorio García y doña Purificación Cuervo Pérez.—Pando, 4, nave interior. 64-74.—968-1.760.—38.594.—25 por 100.—10.131.
- 67.448-73.—Don Vicente Osorio Riesco, doña Blanca López Matilla, don Alberto Osorio García y doña Purificación Cuervo Pérez.—Pando, s/n., nave industrial.—63-74.—827-1.760.—42.545. 22,5 por 100.—10.052.
- 74.441-73.—Don Luis Felipe Edwards Mery.—Fuentemilano, 2, segundo derecha. 72-74.—3.080-3.850.—14.107.—35 por 100.—5.430.
- 74.441-73.—Don Luis Felipe Edwards Mery.—Fuentemilano, 2, garaje.—72-74. 3.080-3.850.—11.612.—35 por 100.—4.470.
- 79.941-73.—Don Juan Manuel Izquierdo Hernanz.—Camino de las Perindolas, número 2, bajo B.—69-74.—1.170-1.800. 8.600.—30 por 100.—2.709.
- 82.602-73.—Don Manuel Pérez Ramos. Marqués de Lema, 7, apartamento 726. 67-74.—12.359-19.014.—15.440.—30 por 100.—4.864.
- 82.602-73.—Don Manuel Pérez Ramos. Marqués de Lema, 7, apartamento 726.—66-74.—10.457-19.014.—19.767.—25 por 100.—5.189.
- 83.794-70.—Don Luis Antonio Rafael González Simó.—García de Paredes, 12. 58-71.—7.040-14.080.—471.469.—18 por 100.—89.107.
- 83.919-74.—Don Cándido del Pozo Moreno.—Benicasim, 5, primero número 2. 54-74.—810-2.700.—60.102.—20 por 100. 1.247.
- 84.936-73.—Doña Silvestra Urbina Angulo y don José Fareló Gómez.—Paseo de Talleres, 15, tercero C.—71-74.—1.600-2.000.—6.540.—35 por 100.—2.403.
- 86.594-73.—Doña María Victoria Sanz Feijóo.—Avenida Islas Filipinas, 36, bajo derecha B.—64-74.—9.075-16.500.—105.732.—25 por 100.—27.755.
- 86.987-74.—Don Antonio Alonso García.—Tutor, 46, sexto izquierda.—65-74. 8.250-15.000.—131.220.—25 por 100.—34.445.
- 89.208-73.—Don Miguel Fernández Arche Baldor y doña María Luisa Cano Faro. Rodríguez Marín, s/n., chalet.—62-74.—3.675-7.821.—4.866.451.—22,5 por 100.—1.149.699.
- 92.023-67.—Doña M.ª Luisa Camiñas Losilla.—Avenida Monte Igueldo, 97.—66-69.—2.880-3.200.—44.804.—26 por 100.—15.725.
- 92.912-73.—Don Rafael González-Robatto Fernández.—Méjico, 15, segundo B. 44-74.—1.790-8.950.—48.616.—18,5 por 100.—9.444.
- 93.112-74.—Doña Luisa García Núñez. López de Hoyos, 190, piso C.—71-74.—7.040-8.800.—26.858.—35 por 100.—9.870.
- 94.066-73.—Hispaebro de Construcciones, S. A.—Avenida Pío XII, 57, tercero derecha.—67-74.—4.800-6.500.—165.971.—30 por 100.—52.281.
- 94.297-67.—Doña Tamara Kopp de Berner y don Bernardo Berner.—Francisco Suárez, 8, apartamento A.—64-68.—2.880-3.200.—16.221.—20 por 100.—3.406.
- 94.298-67.—Doña Tamara Kopp de Berner y don Bernardo Berner.—Francisco Suárez, 8, ático B.—64-68.—2.880-3.200. 15.572.—20 por 100.—3.270.
- 94.299-67.—Doña Tamara Kopp de Berner y don Bernardo Berner.—Francisco Suárez, 8, garaje.—64-68.—2.880-3.200. 9.517.—20 por 100.—1.998.
- 97.265/73.—Doña Isabel López Rojo y Cicusa.—Camarena, 108, primero A.—69-74.—1.430-2.200.—4.135.—30 por 100.—1.303.

- 99.526-70.—Don Dositeo Fornos Brdríguez y doña María Cruz Martín Santiago.—Federico Gutiérrez Solana, sin número, terreno.—39-69.—625-2.500.—203.925.—10 por 100.—21.413.
- 100.620-73.—Don Francisco López Rodríguez y doña María Dolores Martínez García.—Tembleque, 84, séptimo C.—72-74.—1.760-2.200.—6.020.—10 por 100.—2.212.
- 102.975-73.—Don Víctor Sanz Espinosa.—Barrio Residencial Peña Grande, que S-20, casa 4, duodécimo C.—71-73. 2.000-2.500.—4.270.—35 por 100.—1.500.
- 104.377-73.—Hispaebro de Construcciones, S. A.—Avenida Pío XII, 57, segundo derecha.—67-74.—4.800-6.500. 165.971.—30 por 100.—52.281.
- 107.424-73.—Doña Carmen Asín Cabrera.—Apolonio Morales, 6-8-10, apartamento número 16.—70-74.—3.500-4.400.—2.192.—35 por 100.—805.
- 107.425-73.—Doña Carmen Asín Cabrera.—Apolonio Morales, 6-8-10, apartamento C-202.—70-74.—3.520-4.400. 15.084.—35 por 100.—5.543.
- 108.966-73.—Doña Clara Velasco Berruguete y doña Angela Velasco Berruguete, núm. 4, bajo izquierda.—69-74.—4.550-7.000.—32.904.—10 por 100.—10.365.
- 108.966-73.—Doña Clara Velasco Berruguete y doña Angela Velasco Berruguete, 4, bajo izquierda.—70-74. 5.600-7.000.—18.802.—35 por 100.—6.910.
- 109.268-70.—Don Modesto Soriano Blas.—Lago Van, 7, cuarto izquierda.—64-70.—844-1.056.—5.579.—14 por 100.—820.
- 112.551-73.—Don Antonio Gracia.—Amaniel, 9, quinto derecha.—61-75.—6.972-14.835.—117.080. 22,5 por 100.—27.660.
- 117.020-75.—Don Antonio Díaz.—Alberto Aguilera, 29, tienda.—64-74.—16.500-30.000.—550. 25 por 100.—146.817.
- 123.434-73.—Doña María Pérez Muñoz y don Antonio Pérez Ruiz.—Sancho Vila, 9, segundo 1.—60-74.—3.600-8.000. 84.672.—21 por 100.—1.867.
- 124.638-73.—Don Juan Pedro Teixeira, con vuelta a avenida Brasil, s/n., segundo número 19.—70-74. 16.690-20.863.—29.127.—35 por 100.—10.704.
- 125.985-73.—Don Antonio Recio Verde.—General Barrón, 49, primero B.—64-74.—1.650-3.000.—25.974.—25 por 100.—6.819.
- 125.986-73.—Don Gumersindo Cordero E.—General Barrón, 49, primero B.—64-74.—1.650-3.000.—25.974.—25 por 100.—7.463.
- 125.987-73.—Doña M.ª del Carmen Granja Pérez.—General Barrón, 49, primero B.—64-74.—1.650-3.000.—25.974.—25 por 100.—7.205.
- 125.988-73.—Don Arturo Ibáñez.—General Barrón, 49, primero B.—64-74.—1.650-3.000.—25.907.—25 por 100.—6.801.
- 125.995-73.—Don Jesús Rufo González.—General Barrón, 49, quinto A.—64-74. 1.650-3.000.—31.199.—25 por 100.—8.190.
- 126.027-73.—Don Antonio Labajos.—General Barrón, 49, tercero B.—64-74.—1.650-3.000.—29.741.—25 por 100.—7.807.
- 127.329-74.—Don Guillermo Méndez.—Cabreros, 30, primero B.—64-74. 1.540-2.800.—26.019.—25 por 100.—1.540.
- 130.524-73.—Doña Irene Brand.—Valderromán, 10, primero B.—65-74.—1.375-2.500.—16.774.—10 por 100.—4.404.
- 132.975-74.—Doña Angela Alarguero Cubeles.—Trueba y Fernández, 3, quinto C.—69-74.—4.940-7.600.—30 por 100.—1.176.
- 134.537-74.—Doña M.ª Victoria Aras.—General Dávila, 5, cuarto B.—69-74.—6.100-9.000.—20.039.—10 por 100.—6.313.
- 134.960-73.—Doña María Rodríguez.—San Vicente Ferrer, 9, bajo cha.—49-74.—3.042-11.700.—9,75 por 100.—2.323.
- 134.960-73.—Doña María Rodríguez.—San Vicente Ferrer, 9, bajo cha.—44-74.—2.340-11.700.—9,25 por 100.—2.381.
- 135.579-73.—Don Manuel Pastor.—San Luciano, s/n., portal 1,

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "FABRICANTES DE ALFOMBRAS, TAPICES Y REPOSTEROS"

Artículo 1.º *Ambito de aplicación.*—El presente Convenio Colectivo Sindical regulará, a partir de la fecha de su entrada en vigor, las relaciones laborales en las empresas dedicadas a la "Fabricación de Alfombras, Tapices y Reposteros" afectados por la Ordenanza Laboral para la Industria Textil, aprobada por Orden de 7 de febrero de 1972 ("Boletín Oficial" del 26 del mismo mes y año), y por el Nomenclátor anexo a la citada Ordenanza Laboral de fecha 28 de julio de 1966.

Será de aplicación a las empresas radicadas en Madrid y su provincia.

Art. 2.º *Vigencia.*—Las normas del presente Convenio Colectivo entrarán en vigor a partir de 1 de abril de 1977.

Art. 3.º *Duración.*—La duración de este pacto se fija en dos años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor. Se entenderá prorrogado por otro año más mientras por cualquiera de las partes no sea denunciado en forma.

La denuncia proponiendo la rescisión o revisión del Convenio por cualquiera de ambas partes deliberantes, deberá presentarse con antelación de tres meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 4.º *Aumentos periódicos por tiempo de servicio.*—Los aumentos periódicos por antigüedad se ajustarán a la tabla que figura como primer anexo.

Art. 5.º Los trabajadores afectados por el presente Convenio, en su totalidad, percibirán como gratificación de 18 de Julio el importe de treinta días de salario de Convenio más antigüedad, y la misma cuantía de treinta días y el mismo salario de Convenio más antigüedad con ocasión de la fiesta de Navidad.

Art. 6.º *Beneficios.*—La participación en beneficios se establece en un 10 por 100 de las retribuciones pactadas, incluidas las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, y cuyo abono deberá hacerse efectivo, como máximo, dentro del primer trimestre siguiente a la terminación del ejercicio económico. La fecha de abono será el mes de julio para los que los perciben por semestres y el primer trimestre para los que los cobren anualmente.

Art. 7.º *Vacaciones.*—Se estará, en materia de vacaciones, a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ordenanza Textil.

Art. 8.º *Retribuciones.*—Las retribuciones del personal afectado por el presente Convenio para el primer año de vigencia serán las que figuran como anexo número 2 en la tabla salarial adjunta.

Dicha tabla ha sido confeccionada adoptando para el primer año de vigencia un salario básico mínimo de 440 pesetas diarias, aplicable a las categorías profesionales que tienen como coeficiente 1,50. Este salario proviene de multiplicar el coeficiente 1,50 por el índice 293.

Al establecerse el salario mínimo, si éste fuese superior a 440 pesetas, dicho salario mínimo, a todos los efectos, corresponderá al coeficiente 1,50, y el porcentaje que superase el salario mínimo a 440 pesetas se aplicará a todos los coeficientes de las demás categorías.

Se respetará el salario de 440 pesetas para el coeficiente 1,50 en el caso de que el salario mínimo para 1977 sea inferior a dicha cantidad.

Art. 9.º *Dote matrimonial.*—Se estará a lo dispuesto en el Decreto 2310/1970, de 20 de agosto, para la determinación de la dote matrimonial.

Art. 10. Las empresas abonarán durante el tiempo de servicio militar el 100 por 100 de la gratificación extraordinaria de Navidad, y el 50 por 100 de las de julio y octubre. Dichas gratificaciones se abonarán a los dos meses de la incorporación a la empresa, después de haber cumplido el servicio militar.

Art. 11. La licencia con ocasión de matrimonio será de quince días naturales, abonados en la misma forma que se señala en el artículo número 38 de la Ordenanza Laboral Textil.

Art. 12. *Gratificación de octubre.*—Las partes deliberantes acuerdan que durante la vigencia del Convenio se satisfará a los productores afectados por el mismo una gratificación por el importe

de la retribución correspondiente a treinta días de salario de Convenio, más antigüedad, que se abonará en el mes de octubre para coadyuvar el incremento de gastos de estas fechas.

Art. 13. *Segundo año de vigencia.*—Para el segundo año de vigencia se incrementarán a los salarios del primer año, el índice del coste de la vida del año anterior.

Si el salario resultante fuese inferior al salario mínimo de 1977, se aplicará en todo caso el salario mínimo de dicho año al coeficiente 1,50 y el porcentaje de incremento salarial se aplicará a los demás coeficientes salariales.

Art. 14. *Premio a la jubilación.*—Las empresas abonarán a todo el personal que se jubile con un mínimo de veinticinco años de antigüedad en la misma, un premio cuyo importe será de 20.000 pesetas, más 1.000 pesetas por cada año que supere los veinticinco.

Art. 15. *Subsidio por fallecimiento.*—En caso de fallecimiento de un trabajador por causas naturales, su empresario vendrá obligado a abonar a los derechohabientes de aquél, una indemnización equivalente a veintidós días del jornal o salario que disfrutaba en el momento de su muerte.

Únicamente se pagará la indemnización establecida cuando el difunto deje alguno de los parientes que a continuación se indican en las circunstancias que se expresan:

- 1.º Viuda.
- 2.º Descendientes legítimos o naturales reconocidos, menores de dieciocho años o inútiles para el trabajo.
- 3.º Hermanos huérfanos menores de la mencionada edad que estuviesen a su cargo.
- 4.º Ascendientes pobres, con tal que sean sexagenarios o incapacitados para el trabajo.

Art. 16. *Cláusula de no repercusión en precios.*—Las representaciones que han intervenido en la formalización de este Convenio, unánimemente declaran que los pactos del mismo no determinarán un alza de precios en los artículos objeto de su actividad.

Art. 17. *Comisión Mixta de vigilancia.*—La Comisión Mixta de vigilancia estará integrada por tres miembros de la representación económica y otros tantos de la representación social, presididos por el Presidente del Sindicato Provincial Textil de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

Anexo número 1

TABLA DE ANTIGÜEDAD CITADA POR EL ARTICULO 4º DEL TEXTO DEL CONVENIO

A los 3 años, el 3 % sobre salario.
A los 6 años, el 8 % sobre salario.
A los 9 años, el 16 % sobre salario.
A los 14 años, el 26 % sobre salario.
A los 19 años, el 38 % sobre salario.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

Anexo número 2

TABLA SALARIAL

Categorías profesionales	Coeficientes	Salario ptas.
Técnicos.		
Dibujante jefe	4,00	35.160 mes.
Dibujante	2,80	24.612 mes.
Obreros.		
Tejedor especialista	2,00	586 diarias.
Tejedor de 1.ª	1,85	543 diarias.
Tejedor de 2.ª	1,75	513 diarias.
Tejedor de 3.ª	1,65	484 diarias.
Fabricación de alfombras de nudo turco:		
Técnicos.		
Dibujante bocetista	2,80	24.612 mes.
Dibujante	2,35	20.657 mes.
Obreros.		
Tejedor de 1.ª	1,90	557 diarias.
Tejedor de 2.ª	1,80	528 diarias.
Copista de 1.ª	1,70	498 diarias.
Copista de 2.ª	1,60	469 diarias.
Fabricación de alfombras por el sistema de cuadrícula:		
Obreros.		
Tejedor	1,70	498 diarias.
Copista	1,60	469 diarias.
Fabricación manual de alfombras de Alpujarra:		
Obreros.		
Tejedor de 1.ª	1,80	528 diarias.
Tejedor de 2.ª	1,60	469 diarias.
Fabricación de alfombras de Alpujarra con lizo mecanizado:		
Obreros.		
Tejedor especialista	1,80	528 diarias.
Instructor	1,65	484 diarias.
Tejedor de 1.ª	1,70	498 diarias.
Tejedor de 2.ª	1,60	469 diarias.
Personal auxiliar.		
Oficial entretenimiento	1,60	469 diarias.
Preparación de alfombras:		
Obreros.		
Restaurador de 1.ª	1,70	498 diarias.
Restaurador de 2.ª	1,60	469 diarias.
Restauración de tapices:		
Obreros.		
Restaurador de 1.ª	1,80	528 diarias.
Restaurador de 2.ª	1,60	469 diarias.
Confección y restauración de reposteros y similares:		
Obreros.		
Confeccionista de 1.ª	1,80	528 diarias.
Confeccionista de 2.ª	1,60	469 diarias.

MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE HOMOLOGA EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "FABRICANTES DE ALFOMBRAS, TAPICES Y REPOSTEROS"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Fabricantes de Alfombras, Tapices y Reposteros"; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido para su oportuna homologación el texto del referido Convenio, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo y demás documentación pertinente;

Resultando que del examen de su contenido no se desprende infracción alguna a la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos, ni demás preceptos que la complementan y desarrollan.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, para homologar el presente Convenio, de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que asimismo el contenido del presente Convenio se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, de lo cual se desprende la conveniencia de accederse a lo solicitado, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Fabricantes de Alfombras, Tapices y Reposteros".

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

Vertical text on the left margin, partially cut off.

Categorías profesionales	Coefficientes	Salario ptas.
Guardería, limpieza y conservación de alfombras:		
Colocador de moqueta	1,70	498 diarias
Limpiador de máquina	1,60	469 diarias
Mozo o colocador de alfombras	1,60	469 diarias
Personal auxiliar.		
Conductor de 1.ª	1,70	498 diarias
Conductor de 2.ª	1,60	469 diarias
Portero	1,60	469 diarias
Telefonista	1,60	14.064 mes
Personal directivo.		
Encargado de sección	2,25	19.778 mes
Jefe adm. de 1.ª	3,00	26.370 mes
Jefe adm. de 2.ª	2,60	22.854 mes
Oficial de 1.ª	2,35	20.657 mes
Oficial de 2.ª	2,00	17.580 mes
Auxiliar	1,75	15.383 mes
Aspirante de 16 a 17 años	1,20	10.548 mes
Aspirante de 14 a 15 años	1,10	9.669 mes
Servicio de vigilancia.		
Guarda de noche	1,60	469 diarias
Almacén.		
Almacenero	1,60	469 diarias
Aprendices.		
En 1.º año de servicio en la Empresa		Estarán a lo que en todo momento establezca la normativa laboral.
En 2.º año de servicio en la Empresa		
En 3.º año de servicio en la Empresa		

Madrid, 21 de marzo de 1977.

(G. C.—3.344)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Cobo Calleja.

Domicilio: Paseo Pintor Rosales, 54, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 15.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.800 metros de longitud situado a 0 metros aguas arriba del desagador de Ciempozuelos, terminando a los 1.800 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—27/77-M.)

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.289) (O.—10.266)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel y doña Felisa López Sidro.

Domicilio: Raimundo Fernández Villaverde, 57, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 12.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.350 metros de longitud, situado a 50 metros aguas arriba del puente de Titulcia hasta los 650 metros, 100 metros aguas abajo del puente hasta los 950 metros.

Término municipal: Ciempozuelos y Titulcia (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—26/77-M.)

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.290) (O.—10.267)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: "Campillo, Sociedad Anónima".

Domicilio: Francisco de Asís Méndez Casariego, número 7, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.200 metros de longitud, situado a 600 metros aguas arriba del Puente Viejo de Arganda, terminando a los 1.800 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 31/77-M.)

Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.502) (O.—10.428)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de arteria de cintura del Este

Término municipal de Alcobendas (Madrid)

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de arteria de cintura del Este, término municipal de Alcobendas (Madrid),

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 21 de abril, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Alcobendas, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos, donde se hacen constar el importe de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—3.501)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

50SE-45/15/1

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en donde se produzca la emergencia o donde lo requieran las necesidades del servicio y, en general, dentro de terrenos propiedad de "U. E. S. A."; la finalidad de la instalación será:

Atender los casos de urgencia y emergencia que se pudieran presentar en las subestaciones de distribución de la empresa peticionaria.

Características principales: Subestación móvil de 10 MVA. de potencia y relación de transformación 45/15, montada sobre semirremolque y transportable por carretera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.426) (O.—10.367)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

50SE-45/15/2

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en donde se produzca la emergencia o donde lo requieran las necesidades del servicio y, en general, dentro de terrenos propiedad de "U. E. S. A."; la finalidad de la instalación será:

Atender los casos de urgencia y emergencia que se pudieran presentar en las subestaciones de distribución de la empresa peticionaria.

Características principales: Subestación móvil de 10 MVA. de potencia y relación de transformación 45/15, montada sobre semirremolque y transportable por carretera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.427) (O.—10.368)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-1.274

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. A. "F. Benito Delgado" y D. T. D. "F. Ribes-Sur". Tiene su origen en la línea Leganés-Humanes y su final en la E. T. A. "F. Benito Delgado" y derivación a la E. T. D. "F. Ribes-Sur".

Características: Línea eléctrica aérea de 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.315 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación "Leganés" (55SE220/1). N.º P. 052.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.
Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.503) (O.—10.429)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

50SE-45/15

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en Mejorada del Campo (Madrid), Urbanización "Gesrifisa"; la finalidad de la instalación es debida al fuerte incremento de demanda de energía eléctrica experimentado en la zona de Mejorada del Campo.

Características principales: Subestación de transformación compuesta por un parque de intemperie en forma de módulos o unidades y formado por los siguientes elementos: Subestación de 45 KV., constituida por un parque con tres posiciones de línea, unas barras simples y una posición de transformador; subestación de 15 KV., formada por celdas metálicas, tanto para la posición de transformador como para las de línea y servicios auxiliares.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.504) (O.—10.430)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.277

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes: La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T. "Camino de Alcorcón número 5". Tiene su origen en la línea 15 KV. acometida al C. T. A. "M. Muñoz" y su final en línea subestación al C. T. "Camino de Alcorcón número 5". Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 105 metros, conductor L. A. de 30 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E.

T. D. "Móstoles" (55SE45/13). Número de permiso 2.571.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.505) (O.—10.431)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en el Colegio Provincial "Isabel la Católica", de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, han resultado agraciadas las siguientes:

María Dolores Ortiz Lillo.
Sebastiana Santiago Santiago.
Vicenta Soler Borrego.
Inés Prior Mora.
Leonor Vallejo Porcuna.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 16 de abril de 1977.—Por el segundo Jefe del Servicio, Juan Bell Lillo.
(G.—485)

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial

Subasta de maquinaria, mobiliario y otros

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid convoca subasta para la enajenación de bienes propios de las industrias de siderometalúrgica, textil, hostelería, construcción y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Sagasta, número 6, planta primera, el día 26 del actual, a las nueve treinta horas.

En la Secretaría Técnica, Grupo de Asuntos Generales (Apremios), de la citada Delegación, se facilitará el pliego de condiciones, relación de los bienes a subastar, lugar de la exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser visitados.

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Director (Firmado).
(G. C.—3.506) (O.—10.432)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMBERI

EDICTO NOTIFICANDO PROVIDENCIA DE APREMIO Y DECLARACION DE REBELDIA

Don Daniel Salvadores Poyán, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Chamberi, de esta capital (calle de Españolito, 11).

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta oficina recaudatoria contra los deudores de paradero ignorado que a continuación se detallan, por débitos en los conceptos, años, e importes que también se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluídas en las respectivas relaciones en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por encontrarse los mismos en paradero ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir, por medio del BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el citado Cuerpo Legal.

NUM. DEL EXPEDIENTE. — NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — AÑO.—IMPORTE

Concepto: Rústica

1.—Pilar Cuenca Segovia.—Luchana, 1. 1973.—15.574 pesetas.
2.—Marqués Claramonte. — Fernando el Santo, 3.—1975. — 5.914 pesetas.

Concepto: Urbana

3.—Feliciano Giánchez. — Ponzano, 48. 1969.—500 pesetas.
4.—Fernando Ruiz Arteaga. — General Martínez Campos, 38.—1969.—1.000 pesetas.

5.—Miguel García Pamias. — Alonso Cano, 52.—1969.—11.517 pesetas.
6.—Bernardo Moreno Fernández.—Santísima Trinidad, 3. — 1970.—767 pesetas.
7.—Cdad. Propietarios. — Palafox, 4.—1970.—565 pesetas.

8.—Manuel Rivas García. — Joaquín García Morato, 39.—1970. — 679 pesetas.
9.—Jesús García Sánchez. — Trafalgar, número 13.—1970.—1.879 pesetas.
10.—Manuel Montilla Torres. — Gonzalo de Córdoba, 6.—1970. — 2.905 pesetas.

11.—Juan Uhagón Ceballos. — General Martínez Campos, 51.—1970.—1.969 pesetas.
12.—Cía. Española Inmuebles.—Espronceda, 19.—1970. — 3.654 pesetas.
13.—Nicolás Molina Estévez. — Sandoval, 4. — 1971.—1.595 pesetas.

14.—Javier Cabrera Lorenzo. — Bretón de los Herreros, s/n.—1971. — 1.096 pesetas.
15.—Alejo Hernández López. — Viriato, 57.—1971.—31.938 pesetas.
16.—Hros. de Pedro Pedro. — Espronceda, 16.—1972.—2.103 pesetas.

17.—Emilio Lumbres García. — Francisco de Rojas, 7.—1973. — 8.534 pesetas.
18.—Manuel Linas García. — Francisco de Rojas, 7.—1973.—5.334 pesetas.
19.—Fernando Alonso Mencía. — Ríos Rosas, 30.—1973. — 30.777 pesetas.

20.—Manuel Jiménez María. — General Alvarez de Castro, 9.—1974.—11.072 pesetas.
21.—Aguas Carbónicas.—Cardenal Cisneros, 43.—1974. — 110.732 pesetas.
22.—Iñigo Mer. Suárez Argudín.—Cristóbal Bordiú, 39.—1974.—14.769 pesetas.

23.—Enrique Lahuerta Vargas. — General Alvarez de Castro, 9.—1974.—43.774 pesetas.
24.—M. Carmen Laita Elola. — Modesto Lafuente, 53. — 1974. — 627 pesetas.
25.—Zoilo Gutiérrez Sánchez. — General Alvarez de Castro, 9.—1974.—14.812 pesetas.

26.—Miguel Campos Martínez. — General Alvarez de Castro, 9. — 1974. — 20.257 pesetas.
27.—Martín M. Guerra y Hno.—General Martínez Campos, 13.—1974.—7.672 pesetas.
28.—Matute Olave. — Fernando Sánchez, 1.—1975.—18.434 pesetas.

29.—Vicente Martínez Sánchez. — Joaquín García Morato, 132. — 1975.—3.585 pesetas.
30.—Rosario Trinidad Alonso. — Monte Esquinza, 1.—1975.—27.816 pesetas.
31.—José M. Ubeda Cubero. — General Goded, 4.—1975.—1.283 pesetas.

Concepto: Trabajo Personal

32.—Carmen Martín Fernández. — Dos de Mayo, 10.—1969.—2.051 pesetas.
33.—Horencio López Alarcía. — Carranza, 20.—1970.—26.106 pesetas.
34.—Rafael Duyos Giorgeta. — Fuencarral, 134.—1970.—1.904 pesetas.

35.—Iwaki Watambe Kitchire. — Castellana, 57.—1970.—15.330 pesetas.
36.—Pedro Antón Torres Rollón. — Ríos Rosas, 28.—1970. — 14.808 pesetas.
37.—Julian Otero Cáceres. — Joaquín García Morato, 37.—1970. — 13.632 pesetas.
38.—F. Fernández Turégano. — Gene-

ral Martínez Campos, 36.—1971. — 5.302 pesetas.

39.—Angel Semper García. — Modesto Lafuente, 61.—1971. — 5.302 pesetas.

40.—Juan José Alguacil Díaz. — Ríos Rosas, 31.—1971.—108 pesetas.

41.—Manuel González Morales. — Joaquín García Morato, 74. — 1971. — 680 pesetas.

42.—José González Paz. — M. González Longoria, 12.—1971. — 4.121 pesetas.

43.—Pepe Eslava Cáceres. — Sin señas.—1971.—21.800 pesetas.

44.—Ana María Vidal Rodríguez.—Viriato, 50.— 1972.—9.480 pesetas.

45.—Carlos Díaz López. — Joaquín García Morato, 5.—1972. — 20.678 pesetas.

46.—Angel Fraile García. — Bravo Murillo, 60.—1972.—960 pesetas.

47.—Corsal, S. A. — Zurbarán, 15.—1972.—67.791 pesetas.

48.—Joaquín Rubio Mata. — Modesto Lafuente, 20.—1972. — 2.700 pesetas.

49.—Gonzalo Vivas Sasi.—Sagasta, 19. 1972.—3.348 pesetas.

50.—Sabine Ine. — Sin señas.—1972.—3.670 pesetas.

51.—Díaz (Alipio).—Sin señas.—1972. 3.150 pesetas.

52.—Mohamed Anazy Almed.—Sin señas.—1972.—14.110 pesetas.

53.—E. Pastrana Compaired. — Divino Pastor, 3.—1972. — 8.300 pesetas.

54.—Jaime González Carretero. — Joaquín García Morato, 121.—1972.—3.050 pesetas.

55.—Jesús Jiménez Sánchez. — María de Guzmán, 61.—1972. — 3.430 pesetas.

56.—A. González Palanqueis.—Glorieta de Bilbao, 1.—1972. — 794 pesetas.

57.—Lorenzo Isabi Molina. — Castillo, número 1.—1972.—554 pesetas.

58.—Jesús Buendía Aparicio. — Daoiz y Velarde, 10.—1972.—344 pesetas.

59.—Manuel García Gómez. — Espronceda, 19.—1972.—2.700 pesetas.

60.—Enrique Tejas Hidalgo. — General Sanjurjo, 22.—1972.—1.316 pesetas.

61.—Carlos Gaeta Maurelo. — Almagro, 31.—1972.—3.766 pesetas.

62.—María del Carmen García Matalenga. — M. Silvela, 3.—1972. — 12.070 pesetas.

63.—Angel Quisland Rodríguez. — Santa Feliciano, 1.—1972.—18.721 pesetas.

64.—José Luis Liñaza Cruz. — Cristóbal Bordiú, 21.—1972. — 1.070 pesetas.

65.—César Campuzano Cacho. — Rafael Calvo, 42.—1973.—30.000 pesetas.

66.—Manuel López López. — Alonso Cano, 23.—1973. — 500 pesetas.

67.—Angel Gómez García. — Fuencarral, 119.—1973.—304 pesetas.

68.—Domingo M. González. — J. Marañón, 7.—1973.—33.017 pesetas.

69.—E. Balmaseda Herrero. — General Martínez Campos, 15.—1973. — 500 pesetas.

70.—Rejoncillo, S. A. — Rafael Calvo, número 30.—1973.—117.116 pesetas.

71.—Pedro Sequeira Simón. — Trafalgar, 31.—1973.—10.104 pesetas.

72.—Julian Arrión Elorrieta.—Espronceda, 28.—1973.—500 pesetas.

73.—Francisco Caso Salcedo. — Génova, 21.—1973.—500 pesetas.

74.—Antonio Díaz Flores.—Sagasta, 23. 1973.—500 pesetas.

75.—José Pérez Sama. — Gonzalo de Córdoba, 4.—1973.—500 pesetas.

76.—Benigno Sánchez Bernal. — Zurbano, 11.—1973.—304 pesetas.

77.—Francoise Arnoul. — Sin señas.—1973.—19.500 pesetas.

78.—Labriba Cherig. — Sin señas.—1973.—11.100 pesetas.

79.—Adolfo Martín Velloso. — Hermanos Borrella, 20.—1973. — 7.688 pesetas.

80.—T. Mendieta Mendieta. — Modesto Lafuente, 15.—1973.—10.724 pesetas.

81.—Manuel Marzal Becerra. — Glorieta de Bilbao, 4.—1974.—35.952 pesetas.

82.—Guillermo Núñez Quésada.—María de Guzmán, 56.—1974. — 18.000 pesetas.

83.—Fernando Redondo Díaz. — Bretón de los Herreros, 59.—1974. — 1.125 pesetas.

84.—L. O. Johanssen Elvard. — Sin señas.—1974.—3.460 pesetas.

85.—Kreyer Knudson Bent. — Sin señas.—1974.—3.140 pesetas.

86.—Olive Konyot Marion. — Sin señas.—1974.—3.460 pesetas.

87.—Tivador Konyot Robert. — Sin señas.—1974.—3.460 pesetas.

- 88.—Brigitte Reinheld. — Sin señas. — 1974.—3.620 pesetas.
- 89.—Daniel Penny. — Sin señas. — 1974.—2.492 pesetas.
- 90.—E. Medeiros Lima. — Sin señas. — 1974.—3.200 pesetas.
- 91.—Feren Valezzi. — Sin señas. — 1974.—2.615 pesetas.
- 92.—Silvia Godwin. — Sin señas. — 1974.—2.990 pesetas.
- 93.—Robert Lapherne. — Sin señas. — 1974.—2.990 pesetas.
- 94.—Waldemar Larsen. — Sin señas. — 1974.—2.830 pesetas.
- 95.—Tommy Larsen Steen. — Sin señas. — 1974.—2.830 pesetas.
- 96.—Jurgen Schmidt. — Sin señas. — 1974.—2.990 pesetas.
- 97.—Renato Windecker. — Sin señas. — 1974.—2.350 pesetas.
- 98.—Rudy Windecker. — Sin señas. — 1974.—2.350 pesetas.
- 99.—José Mínguez Martín. — Sañico, 3. — 1974.—1.200 pesetas.
- 100.—Gisela Hedus Cottete. — Sin señas. — 1974.—4.565 pesetas.
- 101.—Morabi Hind. — Sin señas. — 1974.—2.980 pesetas.
- 102.—Sneed Garry. — Sin señas. — 1974.—3.515 pesetas.
- 103.—Elaine Shaw. — Sin señas. — 1974.—3.128 pesetas.
- 104.—Sofía Fátima Zora. — Sin señas. — 1974.—3.128 pesetas.
- 105.—Victor Garanini. — Sin señas. — 1974.—2.965 pesetas.
- 106.—Marcelino de Oca Vicente. — Sin señas. — 1974.—3.305 pesetas.
- 107.—Linsay Dolan. — Sin señas. — 1974.—3.305 pesetas.
- 108.—Luis Andrea. — Sin señas. — 1974.—3.305 pesetas.
- 109.—Banke Edit. — Sin señas. — 1974.—3.200 pesetas.
- 110.—Dorothy Hall. — Sin señas. — 1974.—3.280 pesetas.
- 111.—Fatum Abdelman Garb. — Sin señas. — 1974.—1.490 pesetas.
- 112.—Dolores Fernández Pinto. — Sin señas. — 1974.—1.175 pesetas.
- 113.—Angela Mebs. — Sin señas. — 1974.—1.390 pesetas.
- 114.—Caridad Nacimiento C. — Sin señas. — 1974.—890 pesetas.
- 115.—Carole Bushell Gillian. — Sin señas. — 1974.—340 pesetas.
- 116.—Fco. Aguilar Estuy. — Joaquín García Morato, 15. — 1974.—6.608 pesetas.
- 117.—Miguel Blázquez González. — Joaquín García Morato, 97. — 1974.—1.904 pesetas.
- 118.—Benigno Sosio Coll. — Modesto Lafuente, 15. — 1974.—4.354 pesetas.
- 119.—Constantino Gómez Merino. — Manuel Silvela, 20. — 1974.—3.864 pesetas.
- 120.—Teresa Llorente Santos. — Ponzano, 47. — 1974.—4.354 pesetas.
- 121.—Mariano Maceín Rodríguez. — Joaquín García Morato, 40. — 1974.—22.484 pesetas.
- 122.—V. Martínez Tabernerero. — Viriato, 24. — 1974.—6.314 pesetas.
- 123.—Patrocino Pérez Aguilar. — General Alvarez de Castro, 35. — 1974.—924 pesetas.
- 124.—Laurentino Rometo Flores. — Carranza, 25. — 1974.—4.354 pesetas.
- 125.—Paloma Santamaría. — Miguel Ángel, 11. — 1974.—4.354 pesetas.
- 126.—Manuel Cejudo Fernández. — Sin señas. — 1974.—1.560 pesetas.
- 127.—José García Obregón. — General Martínez Campos, 38. — 1974.—1.452 pesetas.
- 128.—Adrei Grau Gisele. — Sin señas. — 1974.—37.610 pesetas.
- 129.—Carla Calligaris. — Sin señas. — 1974.—15.590 pesetas.
- 130.—Wendy Palig. — Sin señas. — 1974.—12.136 pesetas.
- 131.—Juan Bettare Farré. — Sin señas. — 1974.—10.467 pesetas.
- 132.—Fantoma Maossen Sedti. — Sin señas. — 1974.—8.807 pesetas.
- 133.—Conchita Avila. — Sin señas. — 1974.—8.817 pesetas.
- 134.—Hadelsen Sandra Ferón. — Sin señas. — 1974.—7.390 pesetas.
- 135.—Nicole Bauche Alice. — Sin señas. — 1974.—6.950 pesetas.
- 136.—Johanna Hackson. — Sin señas. — 1974.—6.350 pesetas.
- 137.—Taib Rahmuni Bataul. — Sin señas. — 1974.—6.220 pesetas.
- 138.—Eva Lacerda Martíns. — Sin señas. — 1974.—5.352 pesetas.
- 139.—Hernando Méndez. — Sin señas. — 1974.—4.722 pesetas.
- 140.—Ramiro Rodríguez Borlado. — Sin señas. — 1974.—56.563 pesetas.
- 141.—Maximilian Boulousse. — General Sanjurjo, 8. — 1974.—27.840 pesetas.
- 142.—Giulio Baratelli. — Sin señas. — 1974.—6.200 pesetas.
- 143.—Jonhson Folshon. — Sin señas. — 1974.—3.150 pesetas.
- 144.—Enmanuel Boltrán Bahela. — J. Marañón, 10. — 1974.—5.000 pesetas.
- 145.—Carmelo Martín José. — Ponzano, 65. — 1974.—3.750 pesetas.
- 146.—Carmelo Campeño González. — Joaquín García Morato, 39. — 1974.—346 pesetas.
- 147.—Antonio Crece Núñez. — Joaquín García Morato, 114. — 1974.—17.248 pesetas.
- 148.—Miguel Fernández Suárez. — General Martínez Campos, 49. — 1974.—588 pesetas.
- 149.—Ruta A. — Viriato, 20. — 1974.—294 pesetas.
- 150.—Antonio Barnedo Prieto. — Nicasio Gallego, 27. — 1974.—105.028 pesetas.
- 151.—Juan J. Poblador Miquel. — Ponzano, 34. — 1974.—16.800 pesetas.
- 152.—Félix Alberdea Alfaro. — Castellana, 1. — 1974.—1.575 pesetas.
- 153.—Justo González Estaire. — Zurbarán, 2. — 1974.—1.575 pesetas.
- 154.—Juan Méndez Mañuecos. — Jenner, 3. — 1974.—25.704 pesetas.
- 155.—Manuel Núñez Pérez. — Bretón de los Herreros, 58. — 1974.—2.852 pesetas.
- 156.—Vicente Casanova Muñoz. — Ríos Rosas, 54. — 1974.—2.852 pesetas.
- 157.—Miguel Crespo Rfo. — Luchana, número 31. — 1974.—2.852 pesetas.
- 158.—Francisco Fuentes Carsi. — Fuencarral, 135. — 1974.—2.852 pesetas.
- 159.—Francisco J. Sáenz F. Mengs. — Zurbano, 63. — 1974.—2.852 pesetas.
- 160.—E. Tarragona Corbella. — Caracas, 10. — 1974.—2.852 pesetas.
- 161.—Juan J. Alguacil Briz. — Ríos Rosas, s/n. — 1974.—1.382 pesetas.
- 162.—Antonio F. López Imbernón. — Modesto Lafuente, 60. — 1974.—402 pesetas.
- 163.—José L. Martínez Gerez. — Alfonso X, 5. — 1974.—402 pesetas.
- 164.—Manuel Alvarez Fuentes. — Rafael Calvo, 19. — 1974.—402 pesetas.
- 165.—Joaquín Gómez E. Otero. — Fernández de la Hoz, 5. — 1974.—3.832 pesetas.
- 166.—Leufrico Barragán Gómez. — Zurbarán, 67. — 1974.—2.852 pesetas.
- 167.—Juárez Salaverría M. R. — Modesto Lafuente, 5. — 1974.—2.852 pesetas.
- 168.—Javier Purkins Dombriz. — Bretón de los Herreros, 71. — 1974.—6.061 pesetas.
- 169.—Luis Iglesias Saavedra. — General Alvarez de Castro, 35. — 1974.—5.250 pesetas.
- 170.—Agustín Barsabe Lloret. — Joaquín García Morato, 88. — 1974.—11.550 pesetas.
- 171.—Josefina Cabrera Piris. — Santa Margarita, 9. — 1974.—1.575 pesetas.
- 172.—Gonzalo Benedicto García. — Colón, 10. — 1975.—9.744 pesetas.
- 173.—A. Albadalejo Herrero. — Bretón de los Herreros, 65. — 1975.—46.312 pesetas.
- 174.—Luis González L. Santos. — Alonso Cano, 44. — 1975.—3.864 pesetas.
- 175.—Antonio Sánchez Palencia. — Eloy Gonzalo, 17. — 1975.—31.808 pesetas.
- 176.—Martín Sulván Delgado. — Bretón de los Herreros, 65. — 1975.—3.864 pesetas.
- 177.—José Ríos Górriz. — Juan de Austria, 15. — 1975.—29.228 pesetas.
- 178.—F. Gilsanz García. — Joaquín García Morato, 34. — 1975.—20.034 pesetas.
- 179.—A. Gómez A. Miralles. — Castellana, 65. — 1975.—924 pesetas.
- 180.—José L. Gutiérrez Santos. — Bretón de los Herreros, 37. — 1975.—15.534 pesetas.
- 181.—Joaquín Páez Ríos. — Luchana, 27. — 1975.—25.074 pesetas.
- 182.—Ricardo González González. — Españolito, 3. — 1975.—5.334 pesetas.
- 183.—J. A. Díaz Liaño Diestre. — Alonso Cano, 48. — 1975.—4.844 pesetas.
- 184.—Vicente Forcada Pla. — Covarrubias, 19. — 1975.—2.852 pesetas.
- 185.—José L. Arredondo García. — Joaquín García Morato, 37. — 1975.—2.852 pesetas.
- 186.—Demetrio Carmona Rodríguez. — Joaquín García Morato, 37. — 1975.—2.852 pesetas.
- 187.—Avelino González Díaz. — General Alvarez de Castro, 97. — 1975.—37.114 pesetas.
- 188.—Ramón Ramos Pérez. — Ríos Rosas, 54. — 1975.—31.808 pesetas.
- 189.—Fernando Ficher Cirus. — Zurbano, 85. — 1975.—12.400 pesetas.
- 190.—Francisco Miralles Conde. — Hartzenbusch, 6. — 1975.—8.746 pesetas.
- 191.—Eduardo Ramírez Llana. — María de Guzmán, 24. — 1975.—7.171 pesetas.
- 192.—Ignacio Marquínez Marina. — Santísima Trinidad, 30. — 1975.—1.650 pesetas.
- 193.—Andrés Muñoz Gordo. — Plaza de Olavide, 8. — 1975.—7.164 pesetas.
- 194.—Carlos Sarabia Romo. — Avenida de España, 42. — 1975.—3.890 pesetas.
- 195.—Leonor García Horcajo. — Plaza de Chamberí, 10. — 1975.—2.129 pesetas.
- 196.—Juan M. Gómez Olmo. — Joaquín García Morato, 154. — 1975.—2.129 pesetas.
- 197.—M. Teresa Larraz Garde. — Almagro, 13. — 1975.—189 pesetas.
- 198.—Matías Lorente Jover. — Cristóbal Bordiú, 5. — 1975.—3.179 pesetas.
- 199.—Donald Lautrec. — Rafael Calvo, 9. — 1975.—63.600 pesetas.
- 200.—Michele Torr. — Rafael Calvo, 9. — 1975.—25.800 pesetas.
- 201.—Jerome Jeffreys. — Rafael Calvo, número 19. — 1975.—600 pesetas.
- 202.—Mich Michely. — Rafael Calvo, número 19. — 1975.—600 pesetas.
- 203.—Zasza Razak. — Rafael Calvo, 19. — 1975.—600 pesetas.
- 204.—Profesa, S. A. — Caracas, 8. — 1975.—43.312 pesetas.
- 205.—Manuel Dema Samperio. — Divino Pastor, 3. — 1975.—30.327 pesetas.
- 206.—C. Carpentier Carabantes. — Zurbano, 61. — 1975.—20.492 pesetas.
- 207.—Fco. Frías Hjmez. — García de Paredes, 17. — 1975.—2.852 pesetas.
- 208.—Juan Fco. Rodríguez Quintana. — Ponzano, 53. — 1975.—3.675 pesetas.
- 209.—Blas Reboiro Sanz. — Monte Esquinza, 26. — 1975.—18.532 pesetas.
- 210.—Teresa Llore Arbona. — Fuencarral, 137. — 1975.—3.962 pesetas.
- 211.—Encarnación Reverter García. — General Alvarez de Castro, 25. — 1975.—1.604 pesetas.
- 212.—Ramón Miró Cortarti. — Trafalgar, 1. — 1975.—2.852 pesetas.
- 213.—José A. Lois Fernández. — Trafalgar, 1. — 1975.—2.852 pesetas.
- 214.—Miguel Bernardo Ferrándiz. — Ponzano, 67. — 1975.—6.295 pesetas.
- 215.—Juan Pérez Pérez. — Bretón de los Herreros, 56. — 1975.—2.852 pesetas.
- 216.—Antonio Bruguera Mante. — Cristóbal Bordiú, 55. — 1975.—2.852 pesetas.
- 217.—Duccio Tessari. — General Martínez Campos, 51. — 1975.—228.000 pesetas.
- 218.—Giuliano Carmineio. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—123.000 pesetas.
- 219.—Peter Lee Lawrence. — No consta. — 1975.—2.359.500 pesetas.
- 220.—Gina Lollobrigida. — Almagro, 15. — 1975.—1.572.000 pesetas.
- 221.—Franco Nero. — General Martínez Campos, 51. — 1975.—837.000 pesetas.
- 222.—Edwige Fenech. — General Martínez Campos, 29. — 1975.—784.500 pesetas.
- 223.—Gianni Garko. — No consta. — 1975.—732.000 pesetas.
- 224.—Telly Savalas. — Almagro. — 1975.—522.000 pesetas.
- 225.—Eli Wallace. — General Martínez Campos, 51. — 1975.—522.000 pesetas.
- 226.—Clint Walker. — Almagro, 15. — 1975.—259.500 pesetas.
- 227.—Jess Hann. — Almagro, 15. — 1975.—786.000 pesetas.
- 228.—John Garko. — Almagro, 15. — 1975.—313.500 pesetas.
- 229.—Lynn Redgrave. — General Martínez Campos, 31. — 1975.—313.500 pesetas.
- 230.—Iván Rossinov. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—313.500 pesetas.
- 231.—Puldo Bernardi. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—261.000 pesetas.
- 232.—Marilú Tolo. — General Martínez Campos, 51. — 1975.—261.000 pesetas.
- 233.—Fortunato Arena. — General Sanjurjo, 9. — 1975.—208.500 pesetas.
- 234.—Aldo Barberito. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—208.500 pesetas.
- 235.—Evy Farinelli. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—182.250 pesetas.
- 236.—Franco Pesco. — General Sanjurjo, s/n. — 1975.—182.250 pesetas.
- 237.—María Dinconorate. — General Sanjurjo, s/n. — 1975.—103.500 pesetas.
- 238.—Sergio Fantoni. — Almagro, 15. — 1975.—103.500 pesetas.
- 239.—Anne Francis. — Almagro, 15. — 1975.—103.500 pesetas.
- 240.—Marina Malfati. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—103.500 pesetas.
- 241.—Damian Thornton. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—103.500 pesetas.
- 242.—Mónica Altomonte. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—77.250 pesetas.
- 243.—María Cumani Luaimodo. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—51.000 pesetas.
- 244.—Zia Ferri. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—51.000 pesetas.
- 245.—Itala Guitto. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—51.000 pesetas.
- 246.—Bruno Simondi. — Almagro, 15. — 1975.—51.000 pesetas.
- 247.—Alan Collins. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—30.000 pesetas.
- 248.—Chuck Connors. — Almagro, 15. — 1975.—24.750 pesetas.
- 249.—Lisa Leonardi. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—19.500 pesetas.
- 250.—Renato Chiantoni. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—14.250 pesetas.
- 251.—Tom Pellegri. — General Sanjurjo, 29. — 1975.—14.250 pesetas.
- 252.—Enrique J. Gómez Comes. — Monte Esquinza, 6. — 1975.—19.512 pesetas.
- 253.—Eduardo Fernández Lobo. — Castellana, 53. — 1975.—13.623 pesetas.
- 254.—Arturo Fernández Rodríguez. — Joaquín García Morato, 111. — 1975.—13.623 pesetas.
- 255.—Antonio Torras Mancheño. — García de Paredes, 34. — 1975.—6.772 pesetas.
- 256.—René Barraza Estrada. — Bretón de los Herreros, 67. — 1975.—3.832 pesetas.
- 257.—Agustín Gurusas Sánchez. — General Martínez Campos, 36. — 1975.—3.832 pesetas.
- 258.—Angel Jover García. — Fuencarral, 129. — 1975.—2.852 pesetas.
- 259.—E. Tarragona Corbella. — Caracas, 10. — 1975.—2.852 pesetas.
- 260.—Emilio Bofill Nénessat. — Marqués del Riscal, 8. — 1975.—402 pesetas.
- 261.—Luis M. Funes Millán. — Castellana, 53. — 1975.—4.028 pesetas.
- 262.—José L. Funes García. — Castellana, 53. — 1975.—10.692 pesetas.
- 263.—Rosa Sanz Rueda. — Viriato, 69. — 1976.—38.400 pesetas.
- 264.—M. Andrés Gallardo García. — Zurbano, 76. — 1976.—4.044 pesetas.
- 265.—Fernando Merino Bowes. — Velarde, 1. — 1976.—46.000 pesetas.
- 266.—Carlos Bencomo Mendoza. — Ríos Rosas, 33. — 1976.—84.168 pesetas.
- 267.—Modesto Chamorro Blanco. — Raimundo Fernández Villaverde, 22. — 1976.—23.301 pesetas.
- 268.—Pedro Roncero Rivera. — Alburquerque, 3. — 1976.—60 pesetas.
- 269.—Juan Muñoz R. Sánchez Toril. — Miguel Ángel, 16. — 1976.—32.632 pesetas.
- 270.—Enrique Lázaro Hayo. — Miguel Ángel, 16. — 1976.—27.084 pesetas.
- 271.—Rafael López Pérez. — No consta. — 1976.—3.225 pesetas.
- 272.—José González Paz. — M. González Longoria, 12. — 1976.—2.880 pesetas.
- 273.—Venancio Bote Gómez. — Monte Esquinza, 39. — 1976.—150 pesetas.
- 274.—Santiago Ayala. — Castellana, 21. — 1976.—5.775 pesetas.
- 275.—M. Isabel Bellver Gómez. — San Bernardo, 106. — 1976.—2.625 pesetas.
- Concepto: Licencia Fiscal**
- 276.—Angel Martín Matarranz. — Teniente Ruiz, 33. — 1971.—5.984 pesetas.
- 277.—Publiberi, S. A. — General Martínez Campos, 15. — 1972.—1.496 pesetas.
- 278.—Natura Films, S.A. — Zurbarán, número 15. — 1972.—15.123 pesetas.
- 279.—Castellana Aliment. B., S. A. — General Martínez Campos. — 1972.—16.325 pesetas.
- 280.—Mobic, S. A. — Fernández de la Hoz, 65. — 1973.—13.775 pesetas.

- 281.—Eladio Tortajada Jarque. — A. Ribera, 46.—1973.—288 pesetas.
- 282.—Ismael Morerira Palenque.—Mo-desto Lafuente, 58.—1973.—692 pesetas.
- 283.—Joaquín Salas Soto. — General Sanjurjo, 13.—1973.—129 pesetas.
- 284.—Jorge Saura Marqués. — El Mu- nicipio.—1974.—2.638 pesetas.
- 285.—Supic, S. A.—Ríos Rosas, 43.— 1974.—22.173 pesetas.
- 286.—Técnicas Concesiones, S. A. — Almagro, 25.—1974.—801 pesetas.
- 287.—Victor Hernández Martín. — Ge- neral Alvarez de Castro, 4.—1974.—5.403 pesetas.
- 288.—Nabla Estudios Proyectos.—Zur- bano, 41.—1974.—551 pesetas.
- 289.—Santiago Pelegri Roura. — Alon- so Cano, 4.—1975.—12.008 pesetas.
- 290.—Gabriel Delgado López. — Mála- ga, 7.—1975.—3.463 pesetas.
- 291.—Victor J. Ochoa Domínguez. — Murillo, 1.—1976.—693 pesetas.

Concepto: Rentas del Capital

- 292.—Financiera Espuny, S. A. — Zur- bano, 51.—1969.—263.855 pesetas.
 - 293.—Edif. Santamaría, S. A.—Bretón de los Herreros, 69.—1970.—133.900 pe- setas.
 - 294.—Talleres Ansarino, S. A.—Miguel Angel, 19.—1970.—34.668 pesetas.
 - 295.—Enter. Finac. Comercial, S. A.— Zurbano, 51.—1971.—22.275 pesetas.
 - 296.—Panificadora Artistas, S. A.—Pal- ma, 10.—1971.—33.524 pesetas.
 - 297.—Lagunas de Barbate, S. A.—Zur- bano, 67.—1971.—1.064 pesetas.
 - 298.—Inmobiliaria Gesma, S. A.—Es- pronceda, 39.—1971.—22.073 pesetas.
 - 299.—Corsal, S. A. — Zurbarán, 15.— 1972.—142.965 pesetas.
 - 300.—Jerónimo Diego Díaz. — Modesto Lafuente, 45.—1972.—9.592 pesetas.
 - 301.—Victor Faure Alda.—Viriato, 57. —1973.—1.746 pesetas.
 - 302.—Pedro J. Argamasilla. — Miguel Angel, 6.—1973.—90.000 pesetas.
 - 303.—Visión, S. A.—Bretón de los He- rros, 69. — 1973.—5.198 pesetas.
 - 304.—Comercio Finanzas Vasco, S. A. — Castellana, 44.—1973.—507.511 pesetas.
 - 305.—Valdivieso Cía., S. L.—Santísima Trinidad, 30.—1974.—14.850 pesetas.
 - 306.—Vimasa, S. A. — Fuencarral, 101. —1974.—102.797 pesetas.
 - 307.—Hoteltur, S. A. — Modesto La- fuente, 60.—1975.—6.385 pesetas.
 - 308.—Queserías Franco Españolas. — Sagasta, 19.—1975.—424.710 pesetas.
- Quedan advertidos los deudores ante- riormente relacionados, que podrán enta- bla recurso sobre la providencia que se no- tifica en los casos a que se refiere el ar- tículo 137 de la ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recauda- ción, y de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico-admi- nistrativa en el de quince días, ambos pla- zos contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el citado periódico oficial, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación. Madrid, a 26 de marzo de 1977.—El Recaudador de Hacienda, Daniel Salvado- res Poyán.

(G.—468)

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

MADRID

Presidente: Ilustrísimo señor don Da- niel Ferrer Martín, Magistrado-Juez De- cano de los de primera instancia y de los de instrucción de Madrid.

Vocales: Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número 3 de Madrid; don Fernando Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal Decano de Madrid; don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal número 7 de Madrid; don Julio Martínez de la Fuente, Abogado ejerciente con más años de ejercicio de la profesión entre los que residen en el Partido judicial; don Alberto Fernández Martínez, Licenciado en Derecho; don Fabián Miranda Labra- dor, Profesor. Estos dos últimos elegidos por insaculación de las correspondientes actas del Censo.

Secretario: Don Francisco Jainaga Bor- dalba, Secretario del Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de ins- trucción de Madrid. Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Se- cretario (Firmado). (G. C.—3.507) (X.—8.416)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Aran- juez. Hago saber: Que en el día de hoy ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de esta Zona, integrada por: Presidente: Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia e instrucci- ón de Aranjuez. Vocal 1.º y vicepresidente: don Rafael Espadero Gascó, Juez municipal de Aran- juez. Vocal 2.º: Don Cecilio Andrés Rico, Juez comarcal sustituto de Arganda del Rey. Vocal 3.º: Don Jesús Arrastia del Busto, Juez de paz sustituto de Ciempozuelos, como localidad de mayor número de ha- bitantes entre las restantes del Partido. Vocal 4.º: Don Julián de Pinedo y Re- dondo, Abogado designado por el Colegio de Abogados de Madrid, como el Letrado ejerciente con más años de ejercicio en la profesión y residente en el Partido ju- dicial. Vocal 5.º: Don Juan García Boluda, elec- tor designado por sorteo, residente en la cabeza del Partido y que ostenta el título de formación profesional de primer grado. Vocal 6.º: Doña María del Consuelo Valero Martín, electora designada por sor- teo, residente en la cabeza del Partido y que ostenta el título de bachiller. Secretario: Don José Antonio Pérez Fernández Viña, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Aranjuez. Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 4.º, del Real Decreto-ley sobre normas electorales de 23 de marzo de este año, se hace público para general conocimiento. Dado en Aranjuez, a 4 de abril de 1977. El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado). (G. C.—3.334) (X.—8.408)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12-4 del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, sobre normas electo- rales, se pone en general conocimiento que en el día de hoy ha quedado definitivamente constituida esta Junta Elec- toral de Zona con la siguiente composición: Presidente: Don Antonio Roma Alva- rez, Juez de primera instancia e instrucci- ón de Alcalá de Henares. Vocales: Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de Torrejón de Ardoz, que ac- tuará además como Vicepresidente; don José María Lozano Rivalda, Juez municip- al sustituto de Alcalá de Henares; don José María Ripoll García, Juez de paz de Coslada; don Rafael Gómez de la Granja y Almenta, Decano del Colegio de Abo- gados; don Jesús Grasa Bernis, como elec- tor designado por sorteo; don Eladio Puer- tas Castillo, como elector designado por sorteo. Secretario: Don José Luis Vicente Or- tiz, Secretario del Juzgado de primera in- stancia e instrucción de Alcalá de Henares. Dado en Alcalá de Henares, a 5 de abril de 1977.—El Presidente de la Junta Elec- toral de Zona (Firmado). (G. C.—3.356) (X.—8.409)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comar- cal en funciones de primera instancia e instrucción, como Presidente de la Jun- ta Electoral de Zona de Colmenar Viejo y su Partido. Hago saber: Que en sesión celebrada en esta fecha para constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de este Parti- do, dicha Junta ha quedado formada por los siguientes miembros: Presidente: Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de instrucción de este Partido.

Vicepresidente: Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez municipal de Alcobendas. Vocales: Don Rafael Hernández López, Juez comarcal de Torrelaguna; don Juan José Muñoz Gómez, Juez de paz de San Sebastián de los Reyes; don Gerardo Az- nar Beltrán, Abogado; don José Carrete- ro Moreno, Farmacéutico, y don Miguel Corral Aragón, Funcionario. Los dos últi- mos como electores designados por sor- teo. Secretario: Don Eduardo Delgado Her- nández, Secretario del Juzgado de instrucci- ón del Partido. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 5 de abril de 1977. El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta (Firmado). (G. C.—3.411) (X.—8.410)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los in- teresados que a continuación se relacio- nan se ha solicitado la instalación y fun- cionamiento de las actividades que a con- tinuación se indican: Expediente número 1.243/76, de doña Purificación Argenta Blanco, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en Batalla de Brunete, 14. Expediente número 1.248/76, de don Teófilo Bermejo Ortega, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos (cam- bio de nombre), en Hernán Cortés, 18. Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes. Leganés, a 6 de abril de 1977.—El Al- calde, Manuel Matheo Luaces. (G. C.—3.471 bis) (O.—10.411)

ESTREMERA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las cuentas generales del Presupuesto ordinario, las de Administra- ción del Patrimonio y las de Valores Au- xiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1976, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan. De conformidad con los artículos 46 y 49 de la ley de Procedimiento Adminis- trativo de 17 de junio de 1958, para la impugnación de las cuentas se obser- vará: a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el pla- zo anterior y ocho días más. c) Oficina de presentación: Ayunta- miento. d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento. Estremera, 4 de abril de 1977.—El Al- calde (Firmado). (G. C.—3.472) (O.—10.412)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Aprobado por el Ayuntamiento el Pre- supuesto municipal ordinario para el ejer- cicio de 1977, por un importe de 491.842 pesetas en gastos e igual cantidad en in- gresos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo pla- zo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las re- clamaciones que estimen convenientes, di- rigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido. OLMEDA DE LAS FUENTES, 12 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.473) (O.—10.413)

BREA DE TAJO

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de ma-

nifiesto las cuentas generales y las de Ad- ministración del Patrimonio de 1976, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que pro- cedan. De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Adminis- trativo de 17 de julio de 1958, para la im- pugnación de las cuentas se observará: a) Plazo de exposición: Quince días hábiles del siguiente a la fecha de inser- ción de este anuncio en el BOLETIN OFI- CIAL de la provincia. b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el pla- zo anterior y ocho días más. c) Oficina de presentación: Ayunta- miento. d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento. Brea de Tajo, 5 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.474) (O.—10.414)

EL ESCORIAL

Por parte de don José María del Río Morán se ha solicitado licencia para un tanque de gas propano en la Urbanización "Ciudad Bosque los Arroyos", de esta mu- nicipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable- cer, puedan hacer las observaciones per- tinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no- viembre de 1961, mediante escrito a pre- sentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El Escorial, a 5 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.475) (O.—10.415)

Por parte de don Rafael Lozano Flores se ha solicitado licencia para instalación de un tanque de gas propano en la finca sin número de la calle Licenciado Ortega, de esta municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable- cer, puedan hacer las observaciones per- tinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu- lo 30 del Reglamento de 30 de noviem- bre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El Escorial, a 5 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.476) (O.—10.416)

GRINON

Por parte de don Isolino Perouso Li- mes se ha solicitado licencia para instalar taller de reparación de automóviles en la finca número 4 de la calle Navalcar- nero, de esta municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable- cer, puedan hacer las observaciones per- tinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artí- culo 30 del Reglamento de 30 de no- viembre de 1961, mediante escrito a pre- sentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Grinón, a 12 de abril de 1977.—El Al- calde (Firmado). (G. C.—3.477) (O.—10.417)

CERCEDILLA

El excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo del corriente, aprobó el antepro- yecto de Presupuesto extraordinario nive- lado en ingresos y gastos por un importe de 4.280.000 pesetas, para realización de diversas obras y adquisición de maqui- naria para obras públicas, lo que se hace público para que los afectados o intere- sados a que se refiere el artículo 683 de la ley de Régimen Local, puedan presen- tar ante el excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles, a partir del día en que apa- rezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Cerdilla, 1 de abril de 1977.—El Al- calde, Enrique Espinosa Amboage. (G. C.—3.478) (O.—10.418)

MOSTOLES

Doña Leocadia Vilches Hidalgo solicita autorización para la apertura de taller de tapicería en la calle Independencia, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.479) (O.—10.419)

ALCOBENDAS

Presentado por "Antibióticos, S. A." en esta Alcaldía el proyecto de bases de actuación y estatutos de compensación en polígono de Valgrande, por el presente se hace saber que los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 4 de abril de 1977.—El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.
(G. C.—3.481) (O.—10.420)

EL ESCORIAL

Por parte de don Andrés Barrado Sánchez se ha solicitado licencia para instalación de un tanque de gas propano en la finca número 380 de la Urbanización "Ciudad Bosque los Arroyos", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 5 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.482) (O.—10.421)

LOECHES

Cumplidos los trámites reglamentarios, queda durante ocho días expuesto al público el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la venta en pública subasta de tres parcelas de los bienes de propios de este municipio, pudiendo dentro de dicho plazo presentarse reclamaciones.

Loeches, a 1 de abril de 1977.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez.
(G. C.—3.483) (O.—10.422)

RIBATEJADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados y aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 29 de marzo de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de representación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Ribatejada, a 23 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.485) (O.—10.423)

NAVALAGAMELLA

Habiendo aprobado el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, el Reglamento de Honores y Distinciones, de acuerdo con el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se saca a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual se podrán

presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Navalagamella, 6 de abril de 1977.—El Alcalde, Honorio Casado.
(G. C.—3.488) (O.—10.424)

POZUELO DEL REY

Este Ayuntamiento, en uso de las facultades que le conceden los artículos 189 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local y el artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1976, acordó por unanimidad y con el voto favorable superior a las dos terceras partes del número de Concejales, la enajenación de las fincas rústicas de propiedad municipal que a continuación se reseñan y cuyas peritaciones obran en el expediente:

1. Tierra sita en "Barranco de Valdebronco", de este término municipal, con una superficie de seis hectáreas, 90 áreas y 85 centiáreas; que linda: al Norte, con Inocente del Olmo del Olmo; al Este, con Angela Díaz Esteban; al Sur, con Enrique Ruiz, y al Oeste, con Ramona Díaz.

2. Tierra sita en el "Barranco de Valdebronco", de este término municipal, con una superficie de una hectárea, ocho áreas y 67 centiáreas; que linda: al Norte, con Julián Díaz; al Este, con el camino de Pozuelo a Tieimes; al Sur, con Julián Díaz, y al Oeste, con Miguel del Olmo.

El importe de la enajenación se destina al pago de obras de abastecimiento de agua y saneamiento a la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y con arreglo a los preceptos de la ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes dichos, se abre información pública por el plazo de quince días, a la que podrán acudir ante el Ayuntamiento o Gobierno Civil, por escrito, las personas naturales y jurídicas cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de referencia.

Pozuelo del Rey, 11 de abril de 1977.—El Alcalde, Amador Ruiz.
(G. C.—3.490) (O.—10.425)

GETAFE

CONCURSO-OPOSICION DE GUARDIAS MUNICIPALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril del presente año, acordó en relación con el concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias municipales, admitir al mismo a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

- 1.º Agüero Fernández, Juan Carlos.
- 2.º Alvarez González, Tomás.
- 3.º Aranda Moreno, Gonzalo.
- 4.º Bogas Gordillo, Manuel.
- 5.º Caballero Izarro, Elías.
- 6.º Casal Fuentes, Ramón.
- 7.º Castellanos Rosales, Juan Lorenzo.
- 8.º Collado Expósito, José.
- 9.º Cordero Jerónimo, Angel.
- 10.º Cruz García de Marina, Valerio de la.
- 11.º Cruz Rodríguez, Juan José.
- 12.º Checa Lozano, Ramiro.
- 13.º Chiquero Artero, Manuel.
- 14.º Diego Calle, Eleuterio de.
- 15.º Docampo Rodríguez, José.
- 16.º Fernández Ferrández, Fernando.
- 17.º Fernández Pinedo Rubio, Luis Alfonso.
- 18.º Fletes Estrada, José Antonio.
- 19.º Gallardo Muñoz, Antonio.
- 20.º Gallego Vaca, Alfonso.
- 21.º García Sacristán Rafael.
- 22.º Gómez Duro, José María.
- 23.º González Gil, Francisco.
- 24.º Gordillo Guerrero, Pedro.
- 25.º Grande Martín, Delfín.
- 26.º Hernández Gómez, Juan José.
- 27.º Herruela Herruela, Gabriel.
- 28.º Jiménez Cosano, Rafael.
- 29.º Jiménez Díaz, Antonio.
- 30.º Lambas Sampedro, Jesús Florencio.
- 31.º López de la Rubia, Enrique.
- 32.º Llorena Martín, Benito.
- 33.º Martínez Hernández, Pedro.
- 34.º Miguel Díaz, Eliseo Francisco.
- 35.º Montero Sievers, Francisco.
- 36.º Montiel García, Jesús.
- 37.º Moreno Díaz, Juan Miguel.
- 38.º Moreno Ruiz, Juan.
- 39.º Navarro Lozano, Marcos.

40. Núñez Carrión, Carlos.
41. Ocaña López, Rafael.
42. Pilar y Pilar, Facundo de.
43. Ramos Fernández, Julián.
44. Raya Espinosa, Juan Antonio.
45. Redomero Costero, José Angel.
46. Rodríguez Estrada, Eusebio.
47. Ruano Salmerón, Juan.
48. Sánchez Martín, Desiderio.
49. Silva Fernández, José Luis.
50. Talavera Rocha, Jesús.
51. Timoneda Seves, Hipólito.
52. Torres Palomino, Federico.
53. Vivanco Ros, Juan Manuel.
54. Zapardiel Rodríguez, Fernando.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, a 12 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.491) (O.—10.426)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 26 de noviembre de 1976, se acordó aprobar el expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes exacciones:

—Tasas de Administración.
—Contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios.

—Tasas por prestación del Servicio de Matadero.

—Derechos por escaparates, muestras, etcétera.

—Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar.

—Tasa por prestación del servicio de inspección de calderas, motores, etc.

—Idem por servicio de alcantarillado.

—Idem por servicio de vigilancia de establecimientos.

—Arbitrio sobre solares sin edificar.

—Derechos por saca de arenas.

—Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

—Idem por licencia para construcciones y obras.

—Idem por servicio municipal de ambulancia.

—Arbitrio no fiscal sobre construcciones abusivas; y

—Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.

—Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Sometido el expediente a los trámites prevenidos por la vigente ley de Régimen Local, ha sido aprobado por resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 31 de diciembre de 1976 y por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cuanto se refiere a la modificación de los arbitrios con fines no fiscales, el 9 de febrero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, 30 de marzo de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.444) (X.—8.411)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero del corriente año, el expediente de Ordenanzas fiscales que han de regir en esta localidad a partir de 1.º de enero de 1977, y que contiene los siguientes conceptos:

a) Adaptación de las Ordenanzas actualmente vigentes a las disposiciones del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, que se relacionan a continuación:

Tasas: Servicio cementerio municipal. Servicio de alcantarillado. Servicios de piscina e instalaciones deportivas. Servicios de aparcamientos vigilados. Otorgamiento de licencias urbanísticas. Licencias de apertura de establecimientos. Inspección de vehículos, calderas de vapor, motores, etc. Sacas de arenas y de otros materiales de construcción. Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas. Portadas, escaparates y vitrinas. Apertura de calicatas en terrenos de uso público. Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, etc. Puestos, barracas,

casetas de venta y espectáculos o actuaciones. Rodaje y arrastre de vehículos. Tránsito de ganado. Entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo. Rieles, postes, palomillas, etc.

Tributos con fines no fiscales: Sobre tenencia de perros. Sobre vaquerías, tablos, etc.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

b) Modificación de las Ordenanzas que regulan los siguientes tributos:

—Tasa por la expedición de documentos de que entienda la Administración la autoridad municipal, a instancia de parte.

—Tasa por prestación de servicios de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

—Tasa por prestación de servicios de matadero.

c) Imposición de los tributos que se relacionan a continuación y aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales:

—Contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales.

—Impuesto sobre gastos suntuarios.

—Impuesto municipal sobre la propiedad.

Se expone al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento con objeto de que los interesados interesados puedan formular sus reclamaciones tanto contra el acuerdo de modificación y adaptación de las citadas Ordenanzas como contra la imposición de los nuevos tributos relacionados anteriormente y sus correspondientes Ordenanzas. Y todo ello conforme a las normas que se señalan a continuación:

1.º Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

3.º Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Arganda del Rey, 12 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.487) (X.—8.414)

GALAPAGAR

Habiendo sido confeccionados y aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 24 de marzo de 1977, los padrones de impuesto sobre circulación de vehículos de motor y basuras domiciliarias, quedan expuestos al público por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los contribuyentes interesados.

Galapagar, 11 de abril de 1977.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greda.
(G. C.—3.486) (X.—8.413)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente sobre establecimiento de exacciones y aprobación de Ordenanzas fiscales para su aplicación, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 25 de marzo de 1977, que comprenden las siguientes:

a) Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

b) Impuesto municipal sobre la propiedad.

c) Tasa sobre escaparates, vitrinas y portadas.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

1. Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2. Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

3. Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Sebastián de los Reyes, 5 de abril de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.489) (X.—8.415)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 11.172/69, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Prieto Narváez, con domicilio en la calle de Vicente Camarón, número 66:

Una sierra mecánica de cinta, eléctrica, marca "Bemar".

Una sierra combinada, circular tupí, eléctrica, marca "La Invencible".

Una máquina grueso, eléctrica, sin marca.

Una máquina labra marca "Bemar", eléctrica.

Tasado todo ello en la cantidad de 133.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rafaela Torrijos Vargas, esposa del apremiado.

(C.—2.382)

Expediente número 12.247/69, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Auxiliar Gráficas de Empresas", con domicilio en la avenida de Bruselas, número 66.

Dos máquinas marca "Offset", de color metal, modelo Perle, de 8 HP, con sus accesorios y elementos motriz correctos, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina plana marca "Heidelberg", modelo S. B. G., de 4 a 5 HP, con todos sus accesorios y elementos de fuerza motriz correctos, en perfecto funcionamiento.

Dos minervas marca "Heidelberg", de 1/2 HP cada una, con todos sus accesorios y elementos de fuerza motriz correctos, en perfecto funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gonzalo Laguna, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.383)

Expediente número 6.900/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Antonio Cabrero Guille (subrogado don Fernando Iniesta Cabrero), con domicilio en la calle del General Perón, número 17.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Zogas", de unos 350 litros.

Una lavadora automática marca "AEG", de la casa "Zanussi".

Un lavavajillas marca "Indesit", de doce servicios.

Un mueble librería de tres cuerpos, con bar, departamentos varios, en madera de color embero.

Un tocadiscos-radio estéreo, automático.

Tasado todo ello en la cantidad de 81.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Iniesta.

(C.—2.384)

Expediente número 15.865/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Jalvo Urbieta, con domicilio en la calle de Isabelita Usera, número 72.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones.

Una máquina de escribir, con su mesa, marca "Hispano Olivetti", de 115 espacios, antigua.

Una "Gairu" mixta, cortadora y punzadora.

Un torno marca "Gurutzpe", de 1,5 entre puntos, con accesorios.

Un torno marca "Bilcia 600", de dos entre puntos, con accesorios.

Tasado todo ello en la cantidad de 295.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.385)

Expediente número 9.048/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Olga Turc Leony, con domicilio en el paseo de La Habana, número 105.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, un canal, en perfecto estado.

Una librería de dos cuerpos, parte inferior de cuatro departamentos; al centro una puerta doble; parte superior 11 departamentos de distintas medidas.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos butacas, tapizado en skay de color marrón y asientos en terciopelo de dibujo.

Cuatro sillas tipo Isabelino, de caoba, tapizadas en terciopelo de dibujo.

Un mueble-bar en madera de nogal, con seis departamentos y dos cajones.

Una librería de caoba, de dos cuerpos, el inferior con dos puertas y superior con cuatro departamentos.

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa extensible y seis sillas tapizadas en tela adamascada.

Tres máquinas de tricotar marca "Tuomatic-Passar", galga 8, industrial.

Tasado todo ello en la cantidad de 84.150 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.386)

Expediente número 11.345/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Iberiatrans", con domicilio en la calle del Marqués de Cubas, número 18.

Un mostrador de madera, de unas medidas aproximadas de 3,20 x 1,05 x 0,60, con un paño.

Una mesa de despacho, con patas metálicas y tapa de formica, con dos cajones y un hueco para cajón.

Una estantería de madera de dos cuerpos, con dos paños cada cuerpo, de uno por dos metros, aproximadamente.

Un mueble de madera con dos cajones y otro hueco para cajón y dos puertas correderas, de 2 x 0,70 x 0,50, aproximadamente.

Un televisor marca "Philips", pantalla de 23 pulgadas, modelo antiguo.

Dos muebles metálicos de 0,80 x 0,70 x 0,50, aproximadamente, con dos cajones cada uno de ellos.

Una estantería metálica de 3,50 x 2,40 x 0,40, aproximadamente, con siete paños.

Una estantería metálica de 1,90 x 0,80 x 0,40, aproximadamente, con seis paños.

Dos muebles metálicos roperos, de dos puertas cada uno, de unas medidas aproximadas de 2 x 0,60 x 0,50.

Un reloj para marcaje (fichaje) de personal, marca "Pgu", esmaltado en color verde.

Tasado todo ello en la cantidad de 38.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Carmen Sánchez Benavente, Secretaria de la empresa apremiada.

(C.—2.387)

Expediente número 11.535/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Hilario Barrio Nieto, con domicilio en la calle de Cristóbal Bordiú, número 22 (carpintería).

Una máquina sierra de cinta, eléctrica, marca "Guillet", de 4 HP, aproximado, en perfecto funcionamiento, número 480018.

Una máquina tupí, eléctrica, marca "Guillet", número 173.432, de 3 1/2 HP, aproximado, en perfecto funcionamiento.

Una máquina barrenadora, eléctrica, marca "Guillet", con motor acoplado de 1/2 HP, aproximado, número 16484, en perfecto funcionamiento.

Una máquina afiladora, eléctrica, marca "A. E. G.", con número 16.441, de 1 1/2 HP, aproximado, en perfecto funcionamiento.

Dos máquinas tupí, eléctricas, marca "Guillet", de 3 1/2 HP cada una, aproximado, sin número visible, en perfecto funcionamiento.

Dos máquinas circulares, una fija y la otra portátil, eléctricas, la fija marca "Guillet" y la otra portátil sin número visible ni marca, en perfecto funcionamiento las dos.

Dos extractores, con motor acoplado, sin marca ni número visible, en perfecto funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 275.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Hilario Barrio Nieto, hijo del apremiado.

(C.—2.388)

Expediente número 12.784/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lorenzo Cuéllar Fraile, con domicilio en la calle de Lombía, número 3.

Una cafetera de tres portas, marca "Gaggia".

Una registradora marca "Gisbert", de tamaño grande, marcando hasta 999,90 pesetas.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Esem".

Cuarenta mesas de madera de 0,90, de cuadro.

Ciento setenta sillas de madera, con asientos y respaldos de cuerda.

Un televisor marca "Askar", de dos canales.

Tasado todo ello en la cantidad de 140.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Teresa Martín Macías, esposa del apremiado.

(C.—2.389)

Expediente número 5.985/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Forti Porti", con domicilio en la calle del Arenal, número 22.

Una máquina de hacer hielo marca "Iberpol", de 70 kilogramos de producción aproximada, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alvaro Hernández Díaz, Encargado de la empresa apremiada.

(C.—2.390)

Expediente número 6.685/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Encinas Garrobo, con domicilio en la calle de las Infantas, número 28, en Aranjuez (Madrid).

Un televisor marca "Sanyo", de pantalla de 24 pulgadas, a doble canal, en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Una lavadora normal marca "Super-Ser", en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Un frigorífico marca "Super-Ser", tamaño mediano, en buen uso y en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de coser marca "Singer", a pedal, sobre tablero, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Una librería de dos cuerpos, de formica, con tres cajones y cuatro puertas correderas en el cuerpo de abajo y dos de corredera de cristal, una parte bar y doce huecos, de unas medidas aproximadas de 2 x 1,70, en muy buen estado.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skay de color rojo, con cojines, en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Monzón de la Vara, esposa del apremiado.

(C.—2.391)

Expediente número 11.102/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa J. L. Pérez Alvarez, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, número 47, en Arganda (Madrid).

Una máquina hormigonera de 250 litros, marca "Alba".

Una máquina hormigonera de 200 litros, de 15 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.392)

Expediente número 2.312/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Emilio Herrero Porta, con domicilio en la calle de Hortaleza, número 74.

Cinco máquinas de coser, con motor, modelo 202-155, marca "Necchi", números de cabeza 902-0004411, 902-0004915, 902-0009480 y 902-0007010.

Una modelo 167-173, marca "Adler", número de la cabeza 50.066.

Una máquina marca "Alfa", modelo 102-34945.

Una prensa marca "Plavor", para planchar, número 16.

Dos máquinas marca "Alfa", modelo 201-300, números 60.496 y 61.603.

Una máquina marca "Juki", modelo LU-562, número 562-2536.

Una máquina de esquilar "Novak".

Trece tijeras de corte.

Una máquina de coser peletería marca "Treasura", modelo FS-761, número N-763-895.

Una máquina de coser peletería marca "Treasura", modelo FS-760, número N-964098.

Una prensa de planchar marca "Plavor", modelo M. C. P., con plato de gabanos, a 220 V. y dos fases.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.096.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.393)

Expediente número 4.511/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Rodríguez Iglesias, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, número 57.

Una máquina de varear lana, eléctrica, sin número visible.

Diez colchones de muelles marca "Flex", de 90 centímetros, completamente nuevos.

Tasados en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.394)

Expediente número 5.478/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Ahijado Colindres, con domicilio en la calle de Antonio López, número 23.

Un televisor marca "Reifra-Reitel", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 260 litros, en perfecto estado.

Un mueble librería de dos metros de largo, formado por tres cuerpos, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, tapizados en skay de color rojo, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.395)

Expediente número 6.295/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Satelia", con domicilio en la calle de Camino de la Industria, en Alcobendas (Madrid).

Un horno tipo túnel, eléctrico, de nueve metros de largo aproximado, sin marca ni número visible, con correderas sin fin, con un interruptor de dos pirómetros para 800 grados cada uno, marca "Marza".

Veinte bandejas de cinco pisos para el horno, de 3 x 20 centímetros, de hierro.

Tres hornos sin marca ni número visible, de 1,60 x 1,10 x 1 metros, aproximado, con interruptores de 800 grados cada uno de ellos.

Una biseladora de columna, para cristal, sin marca ni número visible, con motor de 1 HP.

Un compresor marca "Puska", con motor acoplado.

Otro compresor de aire, más grande, sin marca ni número visible, con motor acoplado.

Tasado todo ello en la cantidad de 574.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María de la Fuente Vifa, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.396)

Expediente número 6.312/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angeles Galán Lázaro, con domicilio en Fuenlabrada, polígono "Albarreda", nave 23-B.

Una sierra circular, con carro, marca "Magic", sin número visible.

Una máquina cortadora marca "Cehisa", sin número visible.

Una máquina labra marca "Bemar", compuesta de labra y carrera, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 295.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.385)

Una máquina tupí, sin marca ni número visible, de árbol de 40 M/M.

Tasado todo ello en la cantidad de 68.000 pesetas, siendo el depositario judicial el esposo de la apremiada don José Alvarez González.

(C.—2.397)

Expediente número 6.445/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Bilbao Automat, S. A.", con domicilio en la calle de Miguel Moya, número 4.

Cuatro máquinas del mismo modelo, "T. V. Sports", s/4 jugadores, números 2.639, 2.610, 2.653 y 2.625, tres de ellas se encuentran en regular uso y en condiciones de una pequeña reparación y la otra en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 380.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco González Moreno, Administrador de la empresa apremiada.

(C.—2.398)

Expediente número 7.650/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José María Ruiz Gallego, con domicilio en la calle de la Hermandad, número 6.

Un compresor marca "Harry-Walker", de 5 HP.

Una máquina de taladrar, eléctrica, marca "Casado", de 1/4 HP.

Un gato hidráulico para 1.000 kilogramos de potencia.

Un grupo de soldadura eléctrica, trifásico, marca "David".

Tasado todo ello en la cantidad de 27.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.399)

Expediente número 7.811/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hispasser, S. A.", con domicilio en la calle de Españolito, número 13.

Una calculadora marca "Olivetti", modelo Lagos-58.

Una máquina calculadora, divisuma, marca "Olivetti", modelo 26-Grau, número 2595355.

Tasado todo ello en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Soler, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.400)

Expediente número 8.524/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo Plaza Rodríguez, con domicilio en la calle de Caballero de Gracia, número 12.

Una máquina de coser marca "Refrey", industrial, eléctrica, modelo 906.

Una máquina de coser marca "Alfa", eléctrica.

Una consola de madera con tapa de mármol negro jaspeado, de 1,70 x 0,65 x 0,90 metros, aproximadamente.

Dos candelabros de siete luces, en bronce, de 0,60 metros de altura.

Una mesa de madera tipo consola, de 1,30 x 0,45 x 0,90 metros, con tapa de cristal.

Dos sillas de madera con respaldo de rejilla y asientos de skay de color marrón.

Una mesa de madera con tapas talladas y tapa de cristal, de 1,40 x 0,75 x 0,80 metros.

Cuatro sillones de madera, tapizados en piel de color marrón.

Dos sillones de madera, tapizados en piel de color marrón.

Una máquina de escribir marca "Hermes", modelo 9, de 120 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 166.000 pesetas, siendo el depositario judicial el mismo apremiado.

(C.—2.401)

Expediente número 469/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fonaca, S. A.", con domicilio en la calle de Sagasta, número 19.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 130 espacios, número 36005656, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Hermes", de 120 espacios, número H. F.-235, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 456220, en buen estado.

Una calculadora electrónica marca "Olympia", modelo C. D. 400, en buen estado.

Dos mesas metálicas, de despacho, con tapa de luna idénticamente iguales y dos cajones a la izquierda, en buen estado.

Tres pantógrafos iguales marca "Certext", con todos sus elementos de trabajo, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 177.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Balsera Hernández, Secretario de la empresa apremiada.

(C.—2.402)

Expediente número 953/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Viajes Nadir, S. A.", con domicilio en la calle de la Princesa, número 7.

Una máquina de telex "Sagen", de la casa "Eurotrónica", para curso de cables, eléctrica, con carcasa de color gris, en funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Matías, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.403)

Expediente número 1.843/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ropome, S. A.", con domicilio en la calle de Goya, número 43.

Un magnetofón "Braun-T. G.", número 504.

Dos platos PS-500, núm. 11674-10685. Dos discoteken "Stereo-Verstarker-DSV", números 10102 y 10219.

Dos bafles "Hif-Discoteken EDL-2-Pioner".

Dos bafles "Braun L-700".

Tasado todo ello en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Víctor Rocafort Martín, Consejero de la empresa apremiada.

(C.—2.404)

Expediente número 1.353/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Galvanicron, S. A.", con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 25, "Los Robles", bloque número 6, nave núm. 23, en Arganda del Rey (Madrid).

Un recipiente para baño electrónico de níquel, con sus correspondientes ánodos, de dos por un metro, aproximadamente.

Un recipiente para baño electrolítico de cromo, con sus correspondientes ánodos, de 1,5 x 1 metros, aproximadamente.

Un recipiente para baño electrolítico de cincado, con sus correspondientes ánodos, de dos por un metro, aproximadamente.

Un baño para el aclarado del cromado, de uno por un metro.

Un rectificador de corriente marca "I. E.", de 15 V. y 500 amperes.

Tasado todo ello en la cantidad de 390.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Ortiz Osés, Gerente de la empresa apremiada.

(C.—2.405)

Expediente número 1.766/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luján Machirán, con domicilio en la carretera de Loeches, kilómetro 10,400, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un frigorífico industrial de cuatro puertas, dos de ellas con cristal, marca "Faema", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Isabel Cantalejo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.406)

Expediente número 3.379/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Siryaco, S. A.", con domicilio en la calle del Capitán Haya, número 10.

Una cafetera eléctrica marca "Faema", de tres portas, modelo 17, sin número visible.

Una instalación frigorífica de la casa "Imefri", compuesta de una cámara congeladora, con siete puertas, fabricada en acero inoxidable, con dos motores eléctricos de 1,50 CV cada uno.

Un cueceleches marca "Klason", con dos depósitos, con un grifo cada uno, eléctrico, en acero inoxidable.

Una caja registradora, eléctrica, marca "Sweda", marcando hasta 999, color verde, sin número visible.

Trece mesas de madera redondas, de 0,80 de diámetro, barnizadas en color caoba, de 0,50 de altura.

Cuarenta sillas de madera, con brazos y asientos tapizados en skay de color rojo y claveteadas de tachuelas doradas.

Once mesas metálicas, en su parte baja, y tablero de formica, de 1,50 x 0,50, de un solo árbol.

Nueve sofás dobles de cuatro plazas y dos de dos plazas, tapizados en skay de color marfil.

Una cocina tipo industrial de gas ciudad, marca "Zopas", de cuatro fuegos, planchas y horno, de acero inoxidable.

Veinte mesas de terraza, con tapa de plástico de color naranja y árbol central de aluminio.

Sesenta sillas de armadura de plástico reforzado y asientos de una sola pieza, de plástico, de color naranja.

Tasado todo ello en la cantidad de 871.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Movkhes Ghawmeh, socio de la empresa apremiada.

(C.—2.407)

Expediente número 4.798/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis de Castro Antón, con domicilio en la calle de Jorge Juan, número 147.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, doble canal, en perfectas condiciones.

Un mueble librería de madera, de 2 x 2,20, con ocho puertas y bar, dos puertas centrales en cristal verde, cuatro cajones, cuatro huecos para libros y uno grande para televisión, en perfecto estado.

Un tresillo de tres cuerpos, tapizado en skay de color cuero y cojines en tela de flores, en buen estado.

Una mesa centro de madera y tapa de mármol, de 1 x 0,50 x 0,50, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 42.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Luisa Velasco Pérez, esposa del apremiado.

(C.—2.408)

Expediente número 384/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Rojo González, con domicilio en la calle de Campoamor, número 13.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 151382.

Una máquina de peletería "Bonis", accionada por motor eléctrico sobre mesa con pedal.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 15228.

Un motor súper "Mercadal", de 1/3 HP.

Una máquina de coser marca "Sigma", a pedal.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.409)

Expediente número 867/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social contra la empresa Francisco Palmer Bestara, con domicilio en la calle de Hortaleza, número 81.

Una librería modelo "Arcos", de 2,40 x 2,20 x 0,40, nueva.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Maruja Benavente Campillo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.410)

Expediente número 949/76, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Aviación Civil por impago de un Crédito Laboral de Vivienda, contra don Alfonso Rojas Jiménez, con domicilio en la calle

de Postas, número 4, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Un televisor marca "Iberia", de 21 pulgadas, con UHF, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Philips", de 240 litros, de una puerta, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Ergor", de 5 kgs. de lavado, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Buendía, esposa del apremiado.

(C.—2.411)

Expediente número 1.351/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Delta Films, S. A.", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 42.

Los negativos de las películas siguientes:

"El inquilino".

"Juguetes rotos".

"Prama".

"Otros tiempos".

"Gritos en la noche".

"La madriguera".

"Las secretas intenciones".

"El jardín de las delicias".

Tasado todo ello en la cantidad de 635.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eugenio Bailes, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.412)

Exhorto número 1.392/76, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Valladolid por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cándido del Peso Esteban, con domicilio en la calle de Mercedes Arteaga, número 28.

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, a doble canal, incorporado con antena interior, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un frigorífico marca "Aspes", de 240 litros, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skay color hueso y cojines floreados color verde y rojo, en buen estado.

Una mesa de libro de 1,20 x 0,80 x 0,80 aproximadamente, cerrada, en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Saturnina Arroyo Serrano, esposa del apremiado.

(C.—2.413)

Expediente número 1.425/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Vígara Álvarez, con domicilio en la calle de Nuestra Señora de la Leña, número 20.

Un televisor marca "Kolster", modelo Bremen, con pantalla de 28 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un frigorífico marca "Aspes", tamaño grande, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una lavadora automática marca "Pol", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.414)

Expediente número 1.745/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mata y Cía., S. L.", con domicilio en la calle de Real de Pinto, número 1.

Una disparadora de machos marca "Taf" H-12.

Un transformador marca "AEG", de 80 KW., con entrada de 1.500 y salida de 220 V.

Una grúa giratoria con cabrestante motor de 4 CV.

Una máquina de moldear tipo HPE. Tasado todo ello en la cantidad de 295.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Aguado Rodríguez, representante de la empresa apremiada.

(C.—2.415)

Expediente número 2.721/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas

la Seguridad Social, contra la empresa "Fertilizantes Líquidos Españoles, S. A.", con domicilio en la calle de la Princesa, número 1.

Un tanque de acero inoxidable, para 6.000 litros de capacidad de producto terminado, marca "Hispano-Olivetti".

Dos reactores de acero inoxidable con dos motores cada uno para la fabricación de fertilizantes, de 1.500 litros de capacidad cada uno, marca "Hispano-Aviación".

Dos máquinas amasadoras revolventoras de productos químicos en chapa reforzada, marca "Giro".

Dos cintas transportadoras para el arrastre de materias primas, marca "Coll-Rodon".

Un montacargas marca "Coll-Rodon". Tasado todo ello en la cantidad de 1.180.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Con del Dago, Presidente y Consejero de la empresa apremiada.

(C.—2.416)

Expediente número 3.549/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Guisan, S. A.", con domicilio en la calle de Francisco Navacerrada, número 53.

Cinco mesas de despacho, de constructora metálica con tablero de formica y tres cajones a la derecha, dos de ellas con tres cajones a cada lado, en perfecto estado.

Una máquina de calcular, divisuma, marca "Hispano-Olivetti", número 542383, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", Línea 90, de 170 espacios, sin número visible, en buen estado.

Una fotocopiadora "Olivetti-205", sin número visible, en perfecto estado.

Seis sillas metálicas y dos sillones forrados en skay de color negro, en perfecto estado.

Un archivador metálico de cuatro cajones, "Comroas", en perfecto estado.

Un armario metálico con cuatro entrepaños, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 58.600 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Medina García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.417)

Expediente número 4.262/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Sobrino López, con domicilio en la calle de Lavapiés, número 34.

Una máquina-torno, automática, marca "Hispano-Aviación", "Tornase-Lein", en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 350.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.418)

Expediente número 4.592/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Amador Valdés Guerra, con domicilio en la avenida de Daroca, número 11.

Una pulidora para mármol marca "Rodon", eléctrica, de dos brazos articulados, con motor de 3 HP., en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.419)

Expediente número 5.633/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Climent y Cía.", con domicilio en la calle de Explanada, número 8.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicón 90, de 120 espacios.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Canalda, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.420)

Expediente número 5.646/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago González Díez, con domicilio en la calle de Chile, número 27.

Una grúa maquinilla de 500 kgs. de fuerza, sin marca ni número visible, en buen uso.

Una hormigonera de unos 250 litros de capacidad, con motor eléctrico acoplado al parecer de 3 CV., sin marca ni número visible, en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 44.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.421)

Expediente número 5.713/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ernesto Bernardes Camarero, con domicilio en la calle de Cabo Nicolás Muir, número 49.

Un baño electrónico, sin marca, de 1,70 x 0,50 x 0,90, aproximadamente, en buen estado.

Un rectificador de seleno de 11 vatios y 750 amperes, sin marca ni número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 98.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.422)

Expediente número 6.339/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel González Láinez, con domicilio en la calle de Pinos Altos, número 68.

Una máquina para hacer molduras marca "Cima-Akom", modelo T-3540.

Tasada en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Añoro Prieto, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.423)

Expediente número 6.385/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Pértica Ascondo, con domicilio en la calle de Sancho Dávila, número 6.

Tres motores, eléctricos, marca "Siemens", de 2 CV., para accionamiento de tornos.

Dos motores marca "Siemens", de 1 CV., para accionar platinas y tornos.

Dos platinas horizontales para trabajo de bisel.

Un torno de canto pulido, vertical, sin marca.

Un torno con dos muelas para pulido de bisel.

Un carro de biselar con dos muelas. Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Pértica Cabanillas, hijo del apremiado.

(C.—2.424)

Expediente número 6.395/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Dolores Serrano Domínguez, con domicilio en la calle de Matilde Hernández, número 82.

Una máquina esmeril de dos muelas, sin marca, con motor de 1 HP., número 3.622-A.

Un torno marca "Mateu", paralelo de 1,50 metros entre puntos, número T-210-1408, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, número 022-5553, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una fresa marca "Holke", modelo F-3, número M-1214, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un taladro de columna marca "Tago", modelo M-650, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Una máquina esmeril, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP. aproximado, en buen uso.

Un cepillo mecánico de la casa "Roca Brandi", sin número visible, con motor eléctrico acoplado, en muy buen uso.

Una prensa manual marca "Kar-Krause", número 21610, de unas 10 Tm., aproximadamente, en buen uso.

Una sierra mecánica marca "Bético-I", de 30 recorrido aproximado, en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 295.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Fernández Mayoraes, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.425)

Expediente número 6.401/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Manufacturas Lama", con domicilio en la calle de Abel, número 22.

Un pantógrafo, completo, marca "Pre-meta", en buen estado.

Tasado en la cantidad de 120.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eduardo Latorre.

(C.—2.426)

Expediente número 6.471/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Bravo Valero, con domicilio en la calle de Ricardo Ortiz, número 33.

Una máquina de coser, eléctrica, modelo industrial, marca "Pfaff", número 545-H-3-6/01-CLMN.

Un compresor de los empleados para grapar en tapicería, para tres pistolas, con calderín verde, sin marca ni número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Bermejo Hernández, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.427)

Expediente número 6.894/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Aitana" (Tomás Jiménez Valero), con domicilio en la avenida de Portugal, número 111.

Una máquina de calcular marca "Hispano-Olivetti", en perfecto estado.

Dos mesas de madera, de despacho, con cuatro cajones a cada lado y uno en el centro, en perfecto estado.

Una máquina de escribir "Olimpia", de 110 espacios, de color blanco, sin número visible, en perfecto estado.

Una mesa de madera para máquina de escribir, con cuatro cajones a la izquierda, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Suanz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.428)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 13 de mayo de 1977, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 14 de abril de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número mil seiscientos cuarenta del año mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leopardo de Anchoriz Fustel, en reclamación de cantidad, se dictó por este Juzgado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Serrano Puértolas. — En Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos ejecutivos a que se refiere y vista la diligencia en busca que antecede, por la que se acredita el desconocido paradero de don Leopardo de An-

choriz Fustel, de conformidad con lo que en aquel se solicita y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta el embargo, sin previo requerimiento al pago, al demandado antes citado y como de su propiedad el siguiente bien inmueble:

Urbana.—Parcela de terreno situada en esta capital, colonia de Canillejas, en la calle Orfeo, antes República Argentina, con vuelta a la de Eduardo Terán, sin número de gubernación.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número diecisiete de Madrid, en el libro sesenta y cuatro de Canillejas, al folio cuarenta y cuatro vuelto, finca número tres mil setecientos, inscripción quinta.

Dicha finca quedará afecta a responder de las sumas de treinta y dos mil quinientas sesenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos de principal, y cuarenta mil pesetas más presupuestadas para costas.

Cítese de remate a referido demandado por medio de edictos, fijándose uno de ellos en el lugar de costumbre de este Juzgado insertándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el término de nueve días pueda comparecer en autos, personándose en forma y oponerse a la ejecución despachada en su contra, si le convinieren, haciéndose expresión en los edictos el haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero y domicilio.

Ignorándose igualmente el domicilio de doña María Rafaela Ventura Callejón, esposa del mencionado demandado, hágase la saber la existencia del procedimiento y el embargo efectuado sobre la finca urbana antes descrita, mediante el edicto que se libre, el que se entregará a la representación actora para que cuide de su gestión y cumplimiento.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; de que doy fe.—Firmado: Julián Serrano Puértolas. — Ante mí: Alberto Merino Cañas. (Rubricado.)

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Alberto Merino Cañas. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—7.724)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil ciento cincuenta y uno del año mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Carmen Sarmentero González, hija de don Julián y doña Cecilia, nacida en Valladolid el día nueve de noviembre de mil novecientos nueve, que falleció en Madrid, en estado de soltera, el quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, reclamando su herencia su hermano de doble vínculo don José María Sarmentero González y su sobrino carnal don Angel Sánchez Sarmentero; habiéndose acordado por providencia de este fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.781)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número mil ochenta y tres de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Eugenio Recuero Sáiz, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra "Gardel" Miguel García Delgado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, término de veinte días, en pública subasta, el siguiente bien:

Casa 2, finca 41. Piso ático letra C de la escalera derecha de la casa sita en la calle de Antonio López, número 59, está situada en la planta de áticos del edificio. Linda: frente, Norte, con rellano de escalera, hueco de ascensores y vuelo de patio interior mancomunado; derecha, entrando, Oeste, con piso letra D; izquierda, Este, con casa número 61 de la calle de Antonio López. Consta de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza tendadero. Ocupa una superficie aproximada de 81,08 metros cuadrados. A este piso le corresponde el cuarto trastero señalado con el número 63. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13, al tomo 574 del archivo, libro 484 de la sección segunda, folio 80, finca núm. 24.810, finca, digo inscripción segunda. Valorado en setecientos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día diecinueve de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de setecientos mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.730)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número mil trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Aragón Ruiz y doña Pilar Aragón Cáceres, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en cuantía de quinientos diecinueve mil setecientos sesenta y cinco pesetas, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de la finca hipotecada que a continuación se describe, por primera vez y precio de tasación acordado en la escritura de hipoteca:

Piso primero letra A de la casa número 118 de la calle del General Pardiñas, de Madrid. Se halla situado en la planta primera, sin contar la baja del edificio. Se distribuye en diferentes compartimentos y servicios, y ocupa una superficie de 152,50 metros cuadrados, más 25 metros cuadrados de terraza interiores. Se le asigna una participación de 4,63 por 100 en relación al valor total del inmueble y elementos comunes, y figura inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, a favor de los demandados, al tomo-libro 1.193, folio 222, finca número 39.541, inscripción tercera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de un millón novecientos mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día veintisiete de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y que podrá verificarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y deberán los licitadores conformarse con la titulación aportada, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y en el periódico diario "El Alcázar", de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.723)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número mil sesenta de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Laherrán de la Fuente y Compañía, S. L.", contra don Teodoro García López, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de veintiséis mil quinientas pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado y que obran en su poder, el que está domiciliado en esta capital, calle de Santa Cruz de Marcenado, número doce:

Una mesa de despacho, en madera, de 1,50 por 0,50 por 1, en mal estado de uso.

Un sillón de despacho, en curpiel y pana marrón.

Dos sillones más pequeños, de pana marrón.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día trece de mayo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.754)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número ciento uno de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por el "Banco Exterior de España", contra la "Compañía General de Financiación y Comercio, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado y se anuncia por medio del presente, la venta en pública

subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a la sociedad demandada, consistentes en:

1.ª Rústica.—Haza de tierra al sitio de Playas de San Telmo, del término de Jerez de la Frontera, de haber seis hectáreas, 26 áreas y siete centiáreas, formada por dos hazas, una de dos hectáreas, 23 áreas y 60 centiáreas, que linda: por Levante y Norte, con tierras de don José Pérez de la Sierra; al Sur, hijuela de Terrax; Poniente, tierras de Cristóbal Muñoz, que se llama La Coquita, y otra llamada Palmesa, de cuatro hectáreas, dos áreas y 48 centiáreas, que linda: al Sur, con tierras del Marqués del Valle del Castillo de Sidueñas; al Poniente, tierras de Andrés Revillas, y al Levante, otra de don José Pérez de la Sierra. Inscrita en el Registro al folio 50 del tomo 260, finca número 4.600.

Tasada pericialmente en la cantidad de dos millones novecientos sesenta y seis mil quinientas setenta y cinco pesetas.

2.ª Rústica.—Suerte de tierra calma, de haber 77 áreas y 38 áreas, que linda: al Norte, con la parcela segregada y vendida a don Isidoro Martínez, y camino del Cuartel de Muleros; al Este, con tierras del Mirador de Ponce, pertenecientes a la dependencia del Marqués del Castillo; al Poniente, con otra de Isidoro Martínez, y al Sur, con tierras del Marqués del Castillo. Inscrita en el Registro, al folio 217, tomo 446, finca número 6.508.

Tasada pericialmente en la cantidad de setecientos setenta y ocho mil ochocientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, por lotes separados, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en Secretaría o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, y su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia de Madrid y en el periódico diario "El Alcázar", de esta capital, firmo el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.756)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo que penden ante este Juzgado bajo el número cuarenta y siete-B de mil novecientos setenta y tres de orden, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, a instancia de don Mariano Sanz Aceves, contra don Julio Cotarejo Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha subasta sale sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, diez por ciento del tipo de tasación, que lo fué de sesenta y seis mil setecientos pesetas.

Y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Caja registradora marca "Hugin", eléctrica, marcando hasta 999,99 pesetas.

Transistor a pilas y de red, marca "Jupiter", número 2.513.687, con onda corta, onda media y frecuencia modulada.

Acondicionador de aire marca "Ideal" eléctrico, de pie, con unas medidas aproximadas exteriores de 1,30 por 0,80 por 1, para frío o calor, en buen estado de conservación.

Sesenta y seis jerseys de pelo, de distintos colores y medidas y diferentes marcas.

Cuarenta y cinco suéters de caballero, de distintos colores y medidas, así como diferentes marcas y modelos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.759)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número cuatro de los de Madrid, en providencia dictada en el expediente número trescientos diecisiete del año mil novecientos setenta y siete, seguido en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato, tiene acordado se haga saber el fallecimiento de don Luis Sánchez-Campins Pérez, natural de Madrid y vecino de esta capital, hijo de Agustín y de Luisa, ocurrido el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, en estado de soltero, sin otorgar testamento, reclamando su herencia sus hermanos doña Josefina, doña Carmen, don José, don Mariano, don Venancio y doña María de los Angeles Sánchez Campins Pérez, así como sus sobrinos Venancia Sánchez Campins Álvarez y María de los Dolores y Esperanza Sánchez Campins Sánchez, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días, para hacer las alegaciones que estimen convenientes.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.776)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION Y NOTIFICACION

En el juicio de abintestato de doña Magdalena Aucouterier, viuda de Nicolas, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, Secretaría señor Enrech, promovido por doña Evelina Saunier Aucouterier, asistida de su esposo don Teodoro Luling Bosch, representada por el Procurador señor Padrón, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta: El escrito con el cuaderno particional que le acompaña, y escrito del Procurador señor Padrón, unánime a los autos de su referencia.—Proveyendo a este último, cítese por medio de edictos a don Jean-Pierre Soubirán Aucouterier, para que dentro del plazo de diez días comparezca en este procedimiento, bajo los apercibimientos legales.—Pónganse de manifiesto las operaciones particionales practicadas por don José García Calvelo y don Fernando Gómez López-Dóriga, a todos los interesados personados, así como a don Jean-Pierre Soubirán Aucouterier, por término de diez días, para que puedan exponer lo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con las mismas; la citación y notificación a don Jean-Pierre Soubirán Aucouterier, llévase a efecto por medio de edictos, fijándose

uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, los que se entreguen al Procurador señor Padrón.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José Enrique Carreras.—Ante mí: José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—7.719)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan con el número mil cuatrocientos cuarenta y siete del año mil novecientos setenta y seis, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Alonso Barrachina, en nombre y representación de "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don José Alvarez Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia del número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y siete del año mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina y defendida por el Letrado señor Aragón Reyes, contra don José Alvarez Alonso, mayor de edad y cuyo domicilio se desconoce, habiendo sido citado por edictos, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don José Alvarez Alonso y con su producto, entero y cumplido pago a la actora "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", de la suma de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil doscientas veintidós pesetas, más los gastos de protesto, intereses pactados y costas causadas y que se causaren, que expresamente impongo al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, le será notificada en la forma que previene el artículo setecientos setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete.—José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a don José Alvarez Alonso, expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—7.718)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan con el número trescientos noventa y cinco del año mil novecientos setenta y seis, autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Tomás Vallejo Hidalgo, contra don Francisco Ruiz Adrover, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El se-

ñor don José Enrique Carreras Gistau, accidentalmente Juez de primera instancia del Juzgado número cinco de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, don Tomás Vallejo Hidalgo, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendido por el Letrado don Jesús Gómez; y de otra; como demandada, don Francisco Ruiz Adrover, mayor de edad, y cuyo domicilio es desconocido, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Ruiz Adrover, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Tomás Vallejo Hidalgo de la suma de ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.— José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, el mismo día de fecha; doy fe.—José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a don Francisco Ruiz Adrover, expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—7.732)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos señalados con el número cuatrocientos cuatro-G del año mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de don Miguel Fernández Alonso y otros, representados por el Procurador señor Sánchez Sanz, sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, contra la Sociedad General de Autores de España, Grupo de Distribución Cinematográfica, Grupo de Exhibición Cinematográfica, Agrupación Sindical de Directores-Realizadores de Cine y contra cuantas personas o entidad vierren de convenirles, en providencia dictada con esta misma fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía aludida, de la que se ha conferido traslado a los demandados y, en su consecuencia, emplazo por medio del presente a cuantas personas o entidades vierren de convenirles, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.775)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis y encargado de éste del número cinco, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital, en la pieza separada de ejecución de sentencia de remate, no obstante apelación, en autos ejecutivos número novecientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de

"Compañía Española de Operativa Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Andrés Escudero Jiménez, sobre pago de seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada siguiente:

Mitad proindivisa de parcela de terreno en Vicálvaro, procedente de la finca 4.401 de este Registro, se halla señalada en el plano de parcelación con los números 569 B, 571 A, de la manzana 13, hoy número 77 de la calle de San Fidel; ocupa una total superficie de 200 metros cuadrados, equivalentes a 2.576 pies cuadrados. Linda: al Norte, con lotes número 568 y 570, en línea de 10 metros; al Este, con lote número 571 —b—, en línea de 20 metros; al Sur, con calle de San Fidel, en línea de 10 metros, y por el Oeste, con lote 569 —a—, en línea de 20 metros.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, tomo 1.041, finca 76.403.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientos mil pesetas, en que ha sido valorada la mitad indivisa, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado. Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—José Enrique Carreras.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.753)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Hernández Tabernilla, en nombre de "Seida, S. A.", contra don Alejandro Azcona Pescador, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el vehículo siguiente:

Un camión marca "Avia", matrícula de Madrid número mil trescientos noventa y seis (M-1396-A).

Que el remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado para que tenga lugar el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y ta-

blón de anuncios de este Juzgado, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.747)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Oterino, en nombre de "Española de Financiaciones Generales, S. A." (ESFINGE), contra don Fernando Barros Cadavid, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, los siguientes:

Los derechos de traspaso que correspondan al demandado en el local de negocio sito en paseo de las Acacias, número veinte, dedicado a compraventa de automóviles.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos derechos salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores la suma de quince mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el término que la Ley concede para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo mínimo de un año, y destinado durante el mismo a igual negocio que explota el demandado.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.746)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Pinilla, en nombre de "Gonvarri Industrial, S. A.", contra "Martín Bienzobas, y Cia, S. A.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir modelo Editor 3, 13 pulgadas, eléctrica, a 125 V.

Otra máquina de escribir modelo Editor 3, 13 pulgadas, eléctrica, a 125 V.

Otra máquina de escribir modelo Editor 3, 13 pulgadas 18 pulgadas, eléctrica, a 125 V.

Dos máquinas de calcular "Logos 240", eléctricas, a 125 V.

Una máquina sumadora L/90 15 S, eléctrica.

Una máquina sumadora L/90 18 pulgadas S, eléctrica.

Un computador "Adler Triumph", modelo A-10/2 Rudke EU-G, con un cassette de dos placas.

Catorce mesas de escritorio para oficina, de distintos tamaños, de formica, blancas, con sus correspondientes bucks y aleros.

Catorce sillas para oficina, con tubo de plástico.

Seis sillones forrados en paño.

Seis armarios archivadores por elementos, de 2,10 por 0,40 por elemento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta en la suma de trescientas veinte mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.750)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número seis de los de Madrid, sito en la casa número nueve de la calle de Almirante, de dicha capital, con vuelta a la de Conde de Xiquena, y con el número mil ciento sesenta del año mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente promovido por doña María Angélica Marta Villarias Vadillo, sobre declaración de herederos abintestato de doña María de las Mercedes Natividad Villarias Vadillo, natural de Madrid, hija de Rufino y Apolonia, que falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y seis, y que la herencia de dicha causante se reclama por su hermana de doble vínculo, la mencionada solicitante doña María Angélica Marta Villarias Vadillo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.785)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil ciento cincuenta y ocho-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de la entidad "Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima", contra don Juan Arroba Carrero, propietario de la firma comercial "Industrias Metálicas Argo", sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un automóvil turismo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-936.179, tasado en sesenta y ocho mil pesetas.

Un compresor marca "Puskas", modelo T-166, manacilindrico, refrigerado por aire, con descargador centrifugo, válvula de retención de seguridad, relé térmico y con motor eléctrico de unos 4 HP., tasado en dieciséis mil pesetas.

Una cizalla marca "Gayru", de 0,50 HP., tasada en seis mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en el barrio de La Fortuna, calle de San Fernando, número diez, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario

rio, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.744)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil ciento veintiséis-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de la entidad "General de Automáticos, Sociedad Anónima", contra doña Encarnación Lucas Carrasco, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicha deudora:

Una caja registradora marca "Sweda".
Una cafetera de dos brazos, marca "Faema".

Un televisor marca "Ferris", de 24 pulgadas.

Dos aparatos de aire acondicionado marca "Emerson".

Un botellero frigorífico, de acero inoxidable, con cuatro puertas en su parte superior, sin marca visible.

Veinte taburetes propios de barra de bar, metálicos y forrados en skay negro.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de ciento sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de la deudora, que habita en Palma de Mallorca, calle Herrería, número veintidós, "Bar Mery".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.752)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento sumario de la ley Hipotecaria número seiscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguido en este Juzgado a instancia de "Caja Postal de Ahorros", contra don Manuel Birbes Tarín y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, de ochocientos noventa y dos mil doscientas cincuenta y tres pesetas, el siguiente:

Piso segundo izquierda entrando en el zaguán de la escalera por donde tiene su entrada, situado en la planta segunda de las superiores, se entra por la escalera que arranca de la calle de Pascual Abellán, en Murcia; se destina a vivienda, es de tipo B y tiene una superficie construida de 95 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 67 metros y siete decímetros cuadrados. Linda: Mediodía, con casa de herederos de Mercedes Celdrán, hueco de escalera y patio de luces; Norte, calle de Floridablanca y en parte casa de Agustín Ortiz; Levante, casa de éste, y Poniente, departamento número tres, piso derecha de la misma planta, y edificio, patio de luces y hueco de escalera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación preventiva del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.714)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia del número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número sesenta y siete del año mil novecientos setenta y siete de que se hará mención, se encuentra la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia del número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número sesenta y siete del año mil novecientos setenta y siete, promovidos en nombre de la entidad "Proyección, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendida por el Abogado señor Grau Fernández, contra don José Antonio Mata Fernández, en ignorado paradero y declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de don José Antonio Mata Fernández, hasta hacer trance y remate de los embargos y demás que fueren propios del mismo y se hicieren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, la entidad "Proyección, S. A.", de la cantidad de cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas de principal, intereses legales desde las fechas de los protestos, los gastos de protestos que ascienden a mil setecientos treinta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, y costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condeno a dicha demandada.—Por la rebeldía de la parte ejecutada, cúmplase como previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Calvente Pérez. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.780)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado sentencia, que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Roque Adán Ritter, vecino de Madrid, López de Hoyos, número trescientos cuarenta y nueve, representado por el Procurador don Luis Pozas Granero y defendido por el Letrado don L. González Chamorro, contra don Laureano Ndongo Nangale, últimamente en calle General Yagüe, número cuarenta y uno, primero A, declarado en rebeldía; sobre cobro de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Laureano Ndongo Nangale con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Roque Ndongo Nangale de la cantidad de veintiocho mil quinientas cuarenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribió, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.717)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada por la entidad "Sociedad Comercial de Hierros, Sociedad Anónima" la declaración de estado de suspensión de pagos, a petición del Procurador don Ignacio Corujo Pita, en representación de dicha sociedad, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Méndez Alvaro, número ciento cuatro, lo que se hace saber por medio del presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.779)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Quick Química, Sociedad Anónima"—Procurador señor Zulueta—, contra "Sugumar, S. A.", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diez de mayo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta y dos mil ochocientos pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una fotocopiadora marca "Nashua-Savin-240".

Tres máquinas de escribir, dos marcas "Hispano Olivetti" y otra "Olympia".

Dos calculadoras, una marca "Olympia" y la otra "Hispano Olivetti", esta última tiene sumadora.

Dos mesas de despacho, en madera color negro, de 2 por 1,10 y 0,90 metros aproximadamente, con seis cajones cada una de ellas.

Cuatro sillones de despacho, tapizados en skay color negro.

Dos archivadores haciendo juego con las mesas de despacho expresadas anteriormente, de dos puertas cada uno de ellos y tres entrepaños.
Una mesa de las destinadas a "juntas", de las mismas características que las anteriores.
Siete sillones tapizados en skay color negro.
Cuatro mesas de madera, color marrón claro, de 1,10 por 0,76 metros, aproximadamente.
Una mesa metálica color beige, de 1,10 por 0,76 metros, aproximadamente.
Una mesa metálica en color marrón oscuro, de medida 1,10 por 0,76 metros, aproximadamente.
Seis sillas tapizadas en skay color negro.

Una mesa metálica, color beige, de medidas 1,20 por 1,76, aproximadamente.
Tres sillas tapizadas en skay color negro.
Dos armarios metálicos, color beige, de 1,20 por 0,80 metros, aproximadamente.
Una batidora marca "Arton", número 75195.
Una balanza de precisión.
Una bomba para el trasvase del producto, marca "Leroy".
Una agitadora marca "Asea", número 2.088.
Una grúa marca "Hermes", modelo H-300.
Una báscula marca, digo, sin marca de fabricación a la vista.
Cuatro toneladas de productos químicos terminados, todos con uso al mantenimiento de la industria.
Todos dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de doscientas sesenta y dos mil ochocientas pesetas, y se hallan depositados en poder de don Severiano Rodríguez García, en Madrid, calle de Santa Juliana, número treinta y seis.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.745)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil doscientos diez de mil novecientos setenta y seis-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Chrysler España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra "Hispanica de Servicios, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Españolito, número trece, primero, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, un camión embargado como de la propiedad de dicha demandada que luego se dirá.

Se ha señalado para el remate el día once de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero A.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, ya rebajado el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca "Barreiros", modelo 42/20, matrícula M-2049-M, con motor 3BB2603312, bastidor núm. 3BN2005309, de 41 HP., de 5.900 kilogramos de tara y 14.100 kilogramos de carga.

Dicho vehículo se halla depositado en don Francisco Martín Calvo, en los almacenes de "El Motor Nacional, S. A.", sitos en carretera de Toledo, kilómetro 19.600.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.749)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número mil quinientos setenta y dos del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Antonio Díaz García, representado por el Procurador señor Gil Meléndez, sobre expediente de dominio, en el cual he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada de la siguiente finca:

Tienda derecha, entrando, de la casa número veintinueve de la calle de Alberto Aguilera, de esta capital. Ocupa una superficie de setenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Alberto Aguilera; derecha, entrando, casa número treinta y uno de la misma calle; izquierda; con el portal, y fondo, piso bajo derecha interior. Corresponde a esta tienda un sótano o cueva con una superficie de cincuenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota o participación en las cosas comunes de ocho enteros por ciento.—Así consta de la inscripción primera, finca doce mil novecientos treinta y cinco, folio doscientos veintiuno del tomo cuatrocientos cincuenta y ocho del archivo.

Para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de los presentes edictos puedan comparecer ante este Juzgado, sito en esta capital, calle Marfa de Molina, número cuarenta y dos, quinto izquierda, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, Tenencia de Alcaldía del Distrito de Universidad, Juzgado municipal número cuatro de esta capital y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y periódico "El Alcázar", expido la presente que firmo en Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El ilustrísimo señor Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.733)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo con el número mil seiscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don José María Gredilla Trigo, representado por el Procurador señor del Valle Lozano, contra don Manuel Heras Matías y doña Concepción García Maeso, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado y que luego se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle de Marfa de Molina, número cuarenta y dos, quinto, el día doce de mayo de este año, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 132, matrícula M-6677-AC, tasado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado y local destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.748)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número doscientos setenta y siete del año mil novecientos setenta y siete, autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Asturias, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Gonzalo Jiménez Santos, de domicilio desconocido e ignorado paradero, en reclamación de cien mil pesetas de principal, más otras veinticinco mil pesetas que se calculan para intereses y costas.

En tales autos, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado a instancia de la parte actora proceder al embargo de los bienes del deudor, por el orden legal y en cantidad suficiente, sin previo requerimiento de pago, citándosele de remate por medio del presente, que se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse el paradero del repetido deudor; y concediendo a éste un plazo de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle; con apercibimiento de ser, en otro caso, declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.720)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número cuatrocientos noventa y tres del año mil novecientos setenta y seis expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Teresa Toledano y Balsco, hija de Miguel y María del Pilar, que nació en Barcelona el veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve y que falleció en Madrid el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de casada con don Mariano Aumenté Díaz de Lara.

Se reclama su herencia para el viudo de la misma expresado.

Y por providencia de esta fecha he acordado anunciar a medio de edictos la muerte sin testar de la causante y la persona para quien se reclama su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.782)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número ciento cincuenta y cinco del año mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Sofía Merino Suárez, hija de Benito y Vicenta, natural de Madrid, donde falleció sin testar el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, en estado de casada con don Isidoro Escribano Cardenoso, sin dejar descendientes ni ascendientes y sobreviviéndola dos hermanos: don Víctor y doña Teresa Lucía Merino Suárez, para quienes y el viudo se reclama la herencia; habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes al de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; previniéndoles que de no efectuarlo

les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.728)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Antonio de Benito Martín, en nombre y representación de "Construcciones Morales Labradero, S. A.", se tramita expediente de dominio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa, hoy solar, en el casco de la población de Majadahonda y su calle Real, número uno, que ocupa una extensión superficial de cuatro mil pies cuadrados, aproximadamente, equivalentes a trescientos dieciséis metros cuadrados, que linda: al Norte, con dicha calle, hoy denominada Real Alta; al Sur, con corral de herederos de Cipriano Labradero, hoy María del Pilar Sanz Sanz y Heliodoro Sanz Millán; al Este, con casas Consistoriales, hoy casa de maestros, propiedad del Ayuntamiento, y al Oeste, con parte cubierta y corral de herederos de Nemesio Alvarez y Ramón Alvarez, hoy Crescencia Calvo Alvarez y Heliodoro Sanz Millán; la casa se compone de sala y alcoba dobladas con salida a la calle, despacho empedrado, subida de escalera con un pozo artesano, portal, cocina con basar, pasillo, cuadra y pajar a teja vana, dos corrales con salida a la calle, uno y otro con salida a la plaza pública con puertas carreteras y la mitad destinado a sotechado de carrizo, cuarto de leña sin doblar, masadería con su correspondiente horno de pan doblado y entarimado este cuarto; hoy actualmente no existe ninguna de estas edificaciones, constituyendo toda la finca únicamente un solar.

Dicha finca la adquirió "Construcciones Morales Labradero, S. A.", según manifiesta, por compra a doña María, don Donato, don Jesús, doña Antonia, don José, doña Concepción, doña Rafaela, doña Fidela, doña Visitación, doña María, don Felipe, doña Petra y doña Eusebia Gala Sanz; don Luis Gala Bustillo; don Vicente Gala Labradero; doña Teodora, don Ricardo y doña Rosa Gala Alvarez; doña Matilde Soria Gala, y doña Gloria Labradero Gala.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se pretende por "Construcciones Morales Labradero, Sociedad Anónima", de la finca anteriormente descrita para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.784)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de Aranjuez, y por jurisdicción prorrogada de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Claudio Fernández y doña Eloisa Hernanz Hernán, se sigue expediente de dominio sobre las siguientes fincas:

Uno. Una casa en Venturada, calle Cañada, número tres, de planta baja y principal con patio; la baja consta de portal-salón, cocina y habitación con 33,60 metros cuadrados, y la principal de tres habitaciones, cocina y comedor, con igual superficie, siendo la del patio de 100 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Alejandro Berrendero; izquierda, Julia Hernán Martín; fondo, Luciano Izquierdo, y frente, calle de situación.

Título y cargas: Libre de cargas y arrendatarios, pertenece dicha casa a do-

ña Eloisa Hernanz, en cuanto a 3/4 partes, por herencia de su padre don José Hernanz, y la 1/4 restante a ambos promotores por compra en mil novecientos cincuenta y siete a don Ricardo Hernanz Hernán.

Dos. Una cerca, en Venturada, sitio "Cercado de la Cuesta", de pasto y labor, con una superficie de ochenta y siete áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Urbanización de "Monterrey"; Sur, terrenos del Ayuntamiento; Este, Eloisa Hernanz, y Oeste, Luciano Izquierdo.

Título y cargas: Libre de cargas y arrendatarios, pertenece esta finca a doña Eloisa Hernanz, en cuanto a 5/6 partes, por herencia de su dicho padre, y la sexta parte restante a ambos promotores por compra en mil novecientos sesenta y dos, durante su matrimonio, a don Agustín Hernanz.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles haber que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que a su derecho conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. C. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.778)

ORIHUELA

EDICTO

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de primera instancia de Orihuela (Alicante) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos veintisiete del año mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía (indeterminada), promovidos por don José Cayuelas López y su esposa doña Julia Espuch Molina, mayores de edad, vecinos de Torreveja, calle Ramón Gallud, número cuarenta y nueve, contra don Julio Bartolomé Muñoz Marín, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, número ochenta, hoy en ignorado paradero; por medio del presente se le hace un segundo llamamiento para que dentro del término de cuatro días comparezca en los expresados autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se le hace saber que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en este Juzgado.

Dado en Orihuela, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.783)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta del año mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Pelayo, de esta capital, contra doña Dionisia Navarro González, como heredera de doña Antonia Benita Orte Muñoz, sobre reclamación de veinte mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, el señor Juez municipal titular del número dos de los de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha emplazar a doña Dionisia Navarro González, por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse y desconocerse su paradero, para que dentro del término improrrogable de seis días se personen en los presentes autos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada en rebeldía, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de abril de mil

novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.777)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 29 de 1977.—Por el presente se cita al denunciado Luis José Ferro Varela, nacido en Lugo el día 25 de diciembre de 1947, hijo de Manuel y de María, dependiente, soltero, y cuyo último domicilio conocido fué en la calle del Marqués de Zafra, núm. 36, pensión, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 11 del próximo mes de mayo, a las nueve y diez horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por escándalo, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.865) (B.—1.939)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 5, de esta capital, en autos de juicio de faltas número 589 de 1976, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciante-perjudicado Gerardo Núñez Vicente, mayor de edad, casado, empleado, de comercio, propietario del coche M-761.074, vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de mayo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.948)

JUZGADO NUMERO 6

Tomás Gutiérrez García, nacido en Iscar (Valladolid) el 27-9-1946, hijo de Tomás y de María, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de abril y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 296 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.061)

JUZGADO NUMERO 7

Ayuch (Muyal), hijo de Moisés y de Camila, con domicilio últimamente en la calle de la Magdalena, núm. 20, primero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 45 de 1977, por lesiones y daños, y contra el mismo, el día 4 de mayo y hora de las doce treinta.

(B.—1.950)

José Luis Gómez Martínez, hijo de Mercedes, con domicilio últimamente en Luis Cabrera, núm. 26, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 589 de 1977, por daños, y contra el mismo, el día 11 de mayo y hora de las doce.

(B.—1.951)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 849 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 3 de mayo, a las diez treinta

horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Pilar Gonzalo García y a Emilio Durán Granados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.813)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 336 de 1976, por el presente se notifica a José Pérez Rodríguez que la cantidad que le corresponde abonar de la tasación de costas practicada asciende a la suma de 532 pesetas, dándosele vista por término de tres días, y si no la impugna se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se personen en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—1.958)

En el juicio de faltas número 956 de 1976, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 3 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Luis Enrique García Pelayo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.959)

En el juicio de faltas número 536 de 1976, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Timothy Cages, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.960)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 206 de 1977, por malos tratos e insultos, contra Ignacio Gutiérrez Tobarra, domiciliado últimamente en la calle de Amanuel, número 9, comparecerá el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.120) (B.—1.964)

JUZGADO NUMERO 14

Baldomero Santos de la Fuente, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de mayo, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 976 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.820)

JUZGADO NUMERO 15

María Eugenia Solís Burgos, de treinta y cuatro años, soltera, hija de Alejandro y de Graciela, sus labores, natural de Ecuador, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 28 de abril, a las doce cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.016 de 1976, sobre lesiones tráfico.

(B.—1.974)

María Josefa Pérez, conductora, el día 27 de diciembre de 1976, del vehículo "Seat" 600, M-462.729, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 28 de abril, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1 de 1977, sobre desobediencia.

(B.—1.975)

JUZGADO NUMERO 16

Montero Rivilla (Francisco) y representante legal, nacido en Puertollano (Ciudad Real) el 4-11-1957, hijo de Francisco y María, soltero, estudiante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el núm. 763 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.983)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por el to, contra Cipriano Miguel Hernández, a fin, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 4 de abril, a las diez treinta horas del día de abril, a cuyo acto se cita a Cipriano Miguel Hernández Rufin, domiciliado últimamente en Moratín, núm. 8, escalera izquierda, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.833)

En el juicio de faltas seguido por el to, contra Blas Sarabia Vicente, vecino de los Ríos Campos y Francisco de Asunción González, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Blas Sarabia Vicente, Víctor de los Ríos Campos y Francisco de Asunción González, domiciliados últimamente en esta capital, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.833)

En el juicio de faltas seguido por el to, contra José Luis Rodríguez Hernández, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Rodríguez Payo, domiciliado últimamente en la calle de las Cuevas, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.984)

En el juicio de faltas seguido por el to, contra Teodoro Garrido Sánchez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisca Gómez López, vecina de la calle de las Cuevas, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.985)

En el juicio de faltas seguido por el to, contra Sonsoles Blázquez Barroca, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Sonsoles Blázquez Barroca, domiciliada últimamente en Ferraz, número 98, primero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.986)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 11 de 1977 por lesiones en accidente de circulación, Pablo Pardeiro Ruiz, domiciliado últimamente en el Poblado de San Pedro de Orcasitas, núm. 163, comparecerá el día 12 de mayo, a las diez treinta horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.987)